




PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL						
CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:		06	
				FECHA:		10/10/2011	

TABLA DE CONTENIDO

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	2
1.1.	PROCESOS AUDITADOS.....	2
1.2.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA.....	2
1.3.	ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	2
1.4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA).....	3
1.5.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	3
2.	INFORME DETALLADO.....	3
2.1.	PROCESO Y/O SUBPROCESO.....	3
2.1.1.	FORTALEZAS.....	25
2.1.2.	ASPECTOS POR MEJORAR.....	25
2.1.3.	NO CONFORMIDADES.....	28
3.	TABLA RESUMEN.....	29
3.1.	ASPECTOS POR MEJORAR.....	29
3.2.	NO CONFORMIDADES.....	40
4.	CONCLUSIONES.....	50
5.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	50

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO: No Aplica		
	TÍTULO: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO: F34-PEI	VERSIÓN No.: 06	

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. PROCESOS AUDITADOS

PROCESO (S) AUDITADO(S): PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y SUBPROCESO GESTIÓN DE OBRAS CIVILES		INFORME No.: 46
LUGAR: OFICINA PRINCIPAL	FECHA: del 13 al 31 de julio de 2015	AUDITORIA No.:
AUDITADO(S)	NOMBRE	CARGO
	Co. (r) Jairo Bocanegra de la Torre	Director Gestión de la Contratación
	Contadora Marisabel Londoño Carbonell	Directora de Apoyo Logístico
	Co. (r) Miguel Oswaldo Valero	Director Regional Técnica de Ingenieros
AUDITOR(ES)	NOMBRE	CARGO
	Adm Emp. Bibiana Peña	Profesional de Defensa
	Abo. Gladys Melo Lezcano	Profesional de Defensa Oficina Control Interno

1.2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA



Evaluar el proceso de Gestión de la Contratación y Subproceso Gestión de Obras Civiles, de forma selectiva e independiente en cuanto al cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de manera eficaz, eficiente y efectiva de conformidad con los criterios de auditoría, disposiciones planificadas y con los requerimientos establecidos tanto por la Entidad como por la Norma Técnica MECI100:2005, de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 y la NTC ISO 9001:2008.

1.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se auditaron los procedimientos definidos en los Subprocesos Planificación de las adquisiciones, Gestión Precontractual, Perfeccionamiento y Legalización, Ejecución y Seguimiento y Garantía y Servicio Postventa, Selección Abreviada de Productos

Así mismo se realizó auditoria al Subproceso Gestión de Obras Civiles

Se consolidó los aspectos por mejorar y no conformidades detectadas tanto en la Oficina Principal como en las regionales por los responsables de control interno, presentados en informe al Director de Contratación, Director de apoyo Logístico y Director de cada Regional, según lo programado en el Plan de auditoría.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
	CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:		06	
				FECHA:		10/10/2011		
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>		

1.4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

Norma Técnica de la Calidad NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, MECI 1000: 2005, Manual de Calidad Versión 9, Manual de Procesos y Procedimientos, Políticas de Operación y requisitos legales aplicables y Manual de Contratación y manual de Interventoría

1.5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para el desarrollo de la auditoría integral al proceso Gestión de la Contratación que lo componen los subprocesos Planificación de las adquisiciones, gestión precontractual, Perfeccionamiento y legalización, Ejecución y Seguimiento y Garantía y servicio postventa, y Selección abreviada de productos, al igual que el Subproceso Gestión de Obras civiles, adelantándose las siguientes actividades:



- ✓ Se realizó reunión de apertura de auditoría integral, en la cual participaron todos los funcionarios que integran los subprocesos, ratificando el objetivo, alcance, plan de auditoría, presentación del equipo auditor y enfatizando en la confidencialidad de la actividad que se inicia.
- ✓ Se aplicó los métodos de entrevista, observación y verificación del ciclo PHVA, previsto en la caracterización de los subprocesos, verificación de los indicadores de gestión y su funcionalidad, verificación de los procedimientos, con sus actividades, registros y puntos de control, cumplimiento de las Políticas de Operación, para evidenciar la conformidad o posibles debilidades e incumplimientos al Sistema de Gestión de Calidad
- ✓ Se verificó el conocimiento de la política, objetivos de calidad así mismo de los indicadores y riesgos correspondientes a sus subprocesos de los funcionarios entrevistados del proceso Gestión de la Contratación, mediante la cual se establece que falta compromiso de los mismos frente al SIG, por desconocimiento de los mismos

2. INFORME DETALLADO



2.1. PROCESO Y/O SUBPROCESO

SUBPROCESOS GESTIÓN PRECONTRACTUAL, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO Y GARANTIAS SERVICIO POSTVENTA

Realizada la encuesta de aspectos transversales a la entidad, relacionados con el Proceso de Direccionamiento Estratégico y el subproceso Gestión Integración de la calidad, se evidenció que la mitad de los funcionarios encuestados perteneciente a la Dirección de Contratación posee un escaso conocimiento sobre el tema tal y como se refleja a continuación:

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO: No Aplica			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>
	TÍTULO: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO: F34-PEI	VERSIÓN No.: 06	FECHA: 10/10/2011	

ITEM	PREGUNTAS	FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS	RESPUESTAS ACERTADAS	RESPUESTAS ERRONEAS
1	Como participa usted para el cumplimiento de la Misión de la ALFM:	6	5	1
2	Como participa usted para el cumplimiento de la Visión de la ALFM.		5	1
3	Como participa usted para el cumplimiento de la MEGA de la ALF:		4	2
4	Usted conoce el Plan estratégico?		5	1
5	Para que vigencia fue diseñado		2	4
6	Mencione los objetivos estratégicos del Plan		2	4
7	Usted conoce la herramienta Suite Visión Empresarial?		6	
8	Ha recibido capacitación de cómo utilizar la herramienta Suite Visión Empresarial?		5	1
9	Como utiliza la herramienta Suite Visión Empresarial, para la toma de decisiones?		2	4
10	Nombre un principio de la ALFM, que usted aplica en su puesto de trabajo		2	4
11	Nombre un valor de la ALFM, que usted aplica en su puesto de trabajo		4	2
12	Usted conoce el plan de acción de la vigencia 2015 de la ALFM?. Como participo en el cumplimiento del mismo		4	2
13	Mencione los proyectos de inversión que se adelantaron en la vigencia 2014, en la ALFM		6	
14	Usted sabe que es la revisión por la Dirección?		5	1
15	Ha recibido retroalimentación de las revisiones por la Dirección?		4	2
16	Conoce el procedimiento de elaboración plan anual de adquisiciones?		5	1
17	El procedimiento de elaboración plan anual de adquisiciones es claro?		5	1
18	Como participa usted en el procedimiento del plan anual de adquisiciones		5	1
19	Indique un riesgo del proceso y/o subproceso en el que usted hace parte. En su puesto de trabajo. Como contribuye a que no se presente ese riesgo		5	1
20	Usted ha recibió alguna retroalimentación del monitoreo de los riesgos que se realiza en la ALFM?.		4	2
21	Indique un indicador de gestión del proceso y/o subproceso en el cual usted hace parte		2	4
22	Como aplica usted en su puesto de trabajo el concepto PNC (producto NO conforme)		4	2
23	Usted conoce la guía de PNC (producto NO conforme)?		5	1

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
	SUBPROCESO: No Aplica			
	TÍTULO: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO: F34-PEI	VERSIÓN No.: 06	FECHA: 10/10/2011	

ITEM	PREGUNTAS		RESPUESTAS ACERTADAS	RESPUESTAS ERRONEAS
24	La guía de PNC (producto NO conforme) permite de manera clara identificar los requisitos de aceptación definidos, para detectar el producto y/o servicio no conforme?		5	1
25	Usted ha recibido retroalimentación del informe PNC?		5	1
26	Como participa usted en la política integrada de la ALFM?		3	3
27	Usted ha recibido charlas, capacitaciones y/o talleres de la importancia de satisfacer los requisitos del cliente?		3	3
28	Indique las políticas de operación del subproceso al cual usted pertenece		5	1
29	Indique los procedimientos del subproceso al cual usted pertenece		5	1
30	Cuál es el procedimiento para crear, modificar, aprobar, eliminar o incluir un documento en el SIG?		4	2
31	Que se debe hacer en el caso que se presente la no visualización a nivel nacional de los documentos actualizados en la plataforma documental SIG		4	2
32	Indique dos principios del Sistema de Gestión de la Calidad		2	4
33	Indique dos requisitos generales del Sistema de Gestión de la Calidad			5
	TOTAL	6	132	65

RECOMENDACIONES:

- ✓ Realizar la revisión y actualización oportuna del manual de interventoría, teniendo en cuenta que se encuentra como una política de operación de la entidad, por lo que debe estar actualizada
- ✓ Definir los roles de ejecución de las diferentes actividades propias del proceso Gestión de la Contratación, las cuales deben ser debidamente analizadas y documentadas, para la realización y cumplimiento efectivo de las mismas; lo anterior teniendo en cuenta que no se logro identificar claramente los roles, actividades y funcionarios para la ejecución del subproceso selección abreviad bolsa de producto.

SUBPROCESO GESTIÓN PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- Para determinar el grado de conocimiento del Sistema Integrado de gestión institucional, se aplicó encuesta a los coordinadores de grupo para evaluar aspectos generales relacionados con la Norma NTCGP1000:2009, MECI 1000:2014, Plan Estratégico, Plan de Acción, Objetivos Estratégicos, Política Integrada, misión, visión, valores, principios, producto no conforme, indicadores de gestión, manejo de la herramienta suite visión, procedimiento revisión por la Dirección, plan anual de adquisiciones y riesgos a nivel nacional, obteniendo los siguientes resultados:

PROCESO:

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



SUBPROCESO:

No Aplica

TÍTULO:

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL

CÓDIGO:

F34-PEI

VERSIÓN No.:


06

FECHA:


10/10/2011



PREGUNTAS	ENTREVISTADOS	RESPUESTAS	RESPUESTAS	SIN	% CUMPLIMIENTO	ANALISIS
		ACERTADAS	ERRONEAS	RESPUESTA		
Como participa usted para el cumplimiento de la Misión de la ALFM:	4	4	0	0	100%	El 100% conoce y sabe como participa en la Misión de la ALFM;
Como participa usted para el cumplimiento de la Visión de la ALFM.		2	2	0	50%	El 50% conoce y sabe como participa en la Visión de la ALFM; sin embargo el 50% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario realizar actividades interactivas con el fin de interiorizar el concepto del mismo en la Entidad.
Como participa usted para el cumplimiento de la MEGA de la ALF:		3	1	0	75%	El 75% conoce y sabe como participa en la Mega de la ALFM; sin embargo el 25% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario realizar actividades interactivas con el fin de interiorizar el concepto del mismo en la Entidad.
Mencione un objetivo estratégicos del Plan en el cual usted participa		3	1	0	75%	El 75% conoce algún objetivo estratégico en el cual participa ; sin embargo el 25% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario realizar actividades interactivas con el fin de fortalecer estos conocimientos
Usted conoce la herramienta Suite Visión Empresarial?		2	2	0	50%	El 50% conoce la herramienta Suite Visión; sin embargo el 50% no la conoce; por lo que se hace necesario realizar actividades de capacitación para fortalecer el manejo de esta herramienta en las diferentes aéreas para garantizar el seguimiento de la misma respecto a las actividades programadas
Ha recibido capacitación de cómo utilizar la herramienta Suite Visión		1	3	0	25%	El 25% manifestó haber recibido capacitación sobre la herramienta Suite Visión; sin embargo el 75% manifestó no conocerla; por lo que se hace necesario realizar actividades de capacitación para fortalecer el manejo de esta herramienta en los diferentes aéreas para garantizar el seguimiento de la misma respecto a las actividades programadas
Usted utiliza la herramienta Suite Visión Empresarial, para la toma de decisiones?		1	3	0	25%	El 25% manifestó utilizar la herramienta Suite Visión para la toma de decisiones; sin embargo el 75% no ; por lo que se hace necesario realizar actividades interactivas para dar a conocer las bondades de la herramienta con el fin sea utilizada para la toma de decisiones.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>

PREGUNTAS	ENTREVISTADOS	RESPUESTAS	RESPUESTAS	SIN	%	ANÁLISIS
		ACERTADAS	ERRONEAS	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
Nombre un principio de la ALFM, que usted aplica en su puesto de trabajo	4	3	1	0	75%	El 75% conoce y aplica algún principio de la ALFM en el desarrollo de sus actividades; sin embargo el 25% no los tiene claro; por lo que se hace necesario interiorizar en las diferentes aéreas los principios de la ALFM.
Nombre un valor de la ALFM, que usted aplica en su puesto de trabajo		3	0	1	75%	El 75% conoce y aplica algún valor de la ALFM en el desarrollo de sus actividades; sin embargo el 25% no los tiene claro; por lo que se hace necesario interiorizar en las diferentes aéreas los Valores de la ALFM.
Nombre un objetivo del plan de acción de la ALFM en el cual usted participa en la ejecución		2	2	0	50%	El 50% conoce algún objetivo del Plan de Acción de la ALFM en el cual participa; sin embargo el 50% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario programar socializaciones para fortalecer el conocimiento y manejo del Plan de Acción al interior de los grupos
Mencione los proyectos de inversión que se adelantaron en la vigencia 2014, en la ALFM		2	2	0	50%	El 50% conoce algún proyecto de inversión de la ALFM, el 50% no los conoce; por lo que se hace necesario programar socializaciones para fortalecer el conocimiento y manejo del Plan de Acción al interior de los grupos
Como participa usted en la revisión por la Dirección?		3	1	0	75%	El 75% tienen claro como participa en la revisión por la Dirección; sin embargo el 25% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario programar socializaciones con el fin de brindar claridad sobre el desarrollo de esta actividad y como participa cada área en la misma.
Ha recibido retroalimentación de las revisiones por la Dirección?		3	1	0	75%	El 75% manifestó haber recibido retroalimentación de la revisión por la Dirección; sin embargo el 25% no; por lo que se hace necesario difundir estos resultados no solo al nivel Directivo, sino a las aéreas involucradas, con el fin de manejar en todos los niveles los resultados de la revisión por la Dirección para la toma de acciones oportunas.
Conoce el procedimiento de elaboración plan anual de adquisiciones?		4	0	0	100%	El 100% manifestó conocer el procedimiento para la elaboración del PAA
El procedimiento de elaboración plan anual de adquisiciones es claro?		4	0	0	100%	El 100% manifestó tener claridad en el procedimiento
Como participa usted en el procedimiento del plan anual de adquisiciones		4	0	0	100%	El 100% conoce y tienen claro como participa en el procedimiento

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>



PREGUNTAS	ENTREVISTADOS	RESPUESTAS	RESPUESTAS	SIN	%	ANALISIS
		ACERTADAS	ERRONEAS	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
Indique un riesgo del proceso y/o subproceso en el que usted hace parte. En su puesto de trabajo. Como contribuye a que no se presente ese riesgo		3	1	0	75%	El 75% conoce algún riesgo del subproceso en el cual participa, sin embargo el 25% desconoce los riesgos del subproceso por lo que se hace necesario programar actividades de socialización para los funcionarios
Usted ha recibido alguna retroalimentación del monitoreo de los riesgos que se realiza en la ALFM?		3	1	0	75%	El 75% manifestó haber recibido retroalimentación del monitoreo de riesgos ; sin embargo el 25% no; por lo que se hace necesario socializar los informes y fortalecer el tema de riesgos en la entidad
Indique un indicador de gestión del proceso y/o subproceso en el cual usted hace parte		4	0	0	100%	El 100%conoce algún indicador de gestión del subproceso al cual hace parte
Como aplica usted en su puesto de trabajo el concepto PNC (producto NO conforme)		0	4	0	0%	El 100% no conoce como aplica el PNC
Usted conoce la guía de PNC (producto NO conforme)?		0	4	0	0%	El 100 % no conoce la guía del PNC
La guía de PNC (producto NO conforme) permite de manera clara identificar los requisitos de aceptación definidos, para detectar el producto y/o servicio no conforme?		0	4	0	0%	El 100% no conoce la guía; por lo que se hace necesario fortalecer el tema en las diferentes aéreas de Apoyo Logístico. Es de mencionar que la guía no ha sido actualizada desde junio de 2013.
Usted ha recibido retroalimentación del informe PNC?		1	3	0	25%	El 25% manifestó haber recibido retroalimentación del informe del PNC ; sin embargo el 75% no; por lo que se hace necesario socializar los informes y fortalecer el tema de PNC en la entidad
Como participa usted en la política integrada de la ALFM?		4	0	0	100%	El 100% manifestó tener claro como participa con la Política Integrada.
Usted ha recibido charlas, capacitaciones y/o talleres de la importancia de satisfacer los requisitos del cliente?		2	2	0	50%	El 50% manifestó haber recibido charlas sobre este tema; sin embargo el 50% no ; por lo que se hace necesario programar capacitaciones, con el fin de fortalecer estos temas en la entidad
Indique las políticas de operación del subproceso al cual usted pertenece		4	0	0	100%	El 100% conoce alguna política de operación del subproceso.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							

PREGUNTAS	ENTREVISTADOS	RESPUESTAS	RESPUESTAS	SIN	%	ANÁLISIS
		ACERTADAS	ERRONEAS	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
Indique los procedimientos del subproceso al cual usted pertenece		3	1	0	75%	El 75% conoce los procedimientos del subproceso al cual pertenece; sin embargo el 25% no los tienen claros; por lo que se hace necesario realizar actividades de capacitación de los mismos, con el fin de garantizar la correcta aplicación de los mismos y establecimiento de controles en la ejecución de las actividades propias del cargo
Cuál es el procedimiento para crear, modificar, aprobar, eliminar o incluir un documento en el SIG?		0	3	1	0%	El 100% no conoce el procedimiento que se hace necesario socializarlo en la Dirección de Apoyo Logístico
Que se debe hacer en el caso que se presente la no visualización a nivel nacional de los documentos actualizados en la plataforma documental SIG		3	1	0	75%	El 75% conoce que se debe hacer en este caso; sin embargo el 25% no; por lo que se hace necesario difundir este procedimiento en el grupo.
Indique dos principios del Sistema de Gestión de la Calidad		3	1	0	75%	El 75% conoce algún principio del SGC; sin embargo el 25% no; por lo que se hace necesario difundir estos principios al interior de las aéreas
Indique dos requisitos generales del Sistema de Gestión de la Calidad		3	1	1	75%	El 75% conoce algún requisito general del SGC; sin embargo el 25% no; por lo que se hace necesario difundirlos al interior de las aéreas
Indique dos cambios fundamentales que tuvo el MECI 2014		3	1	2	75%	El 75% conoce algún cambio efectuado al MECI 2014; sin embargo el 25% no; por lo que se hace necesario socializar a nivel general la actualización del MECI.



Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta se requiere a nivel general fortalecer e interiorizar los siguientes temas: Norma NTCGP1000:2009, MECI 1000:2014, Plan Estratégico, Plan de Acción, Objetivos Estratégicos, Política Integrada, Misión, Visión, Valores, Principios, Producto No Conforme, Riesgos, Indicadores, Manejo en la Herramienta Suite Visión, Procedimiento revisión por la Dirección, Plan Anual de Adquisiciones.

- La verificación del desarrollo de las actividades descritas en los procedimientos documentados actualmente en la plataforma documental no responden adecuadamente a la realidad del subproceso, como el caso del procedimiento denominado “Programación, Perfeccionamiento del contrato Interadministrativo, en el cual se evidencia que la actividad No. 3 “Analizar, jurídica, técnica y financieramente la viabilidad de suscribir el contrato

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
	CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:		06	
				FECHA:		10/10/2011		
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>				

administrativo , mediante la revisión estudios previos, no aplica para la suscripción de convenios, dado que los recursos situados provienen directamente del Ministerio de Defensa quien asigna la ejecución de algunos convenios de acuerdo a las competencias de la Entidad en materia de contratación.

- En el mismo procedimiento se evidenciaron actividades en cuya descripción se establecen actividades de verificación, revisión y análisis que carecen del registro que materialice el cumplimiento de la actividad, como punto de control del subproceso.
- En relación al “PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE DELEGACIONES”, se realiza el cuadro control de delegaciones con base en la información suministrada por las diferentes Regionales, que a su vez sirve para actualizar el seguimiento y control de los contratos interadministrativos.
- Los indicadores de gestión actualmente definidos para el Subproceso no permiten evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad del mismo. El indicador de eficiencia cuya frecuencia de medición es semestral, compara el número de procesos estructurados técnicamente frente a la cantidad de procesos derivados de las suscripción de contratos interadministrativos, obteniendo en la última medición disponible Segundo Semestre de 2014 un resultado del 90%; como quiera que la actividad de estructuración técnica de procesos ya no depende de esa Dirección se requiere definir un nuevo indicador. Para medir la eficacia del subproceso se establece en términos porcentuales el valor de los contratos interadministrativos respecto al valor de presupuestado en las metas del plan de acción, establecimiento como meta de cumplimiento el 80%; se requiere determinar el porcentaje de ejecución para cada vigencia por cada contrato para evaluar adecuadamente el resultado del indicador, o definir un nuevo indicador que facilite la toma de decisiones en beneficios de los resultados del proceso y la gestión institucional con una frecuencia de medición que permita realizar ajustes en el desarrollo de la vigencia y no al final de las mismas.
- Con relación al mapa de riesgos del subproceso se requiere evaluar el análisis de la matriz DOFA, la identificación de los riesgos y la valoración de los controles existentes y que no están documentados en el subproceso.
- El subproceso Planificación de adquisiciones en la actualidad tiene documentado el procedimiento denominado “Procedimiento Gestión de Requerimientos Internos” cuyo objetivo es tramitar la adquisición de las necesidades de bienes y/o servicios en las dependencias internas de la Agencia Logística; sin embargo y como consecuencia de las decisiones adoptadas por la Alta Dirección las actividades descritas no se están cumpliendo por parte de la Dirección de Apoyo Logístico, por lo que se hace necesario actualizar las



PROCESO:			
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>
	No Aplica		
	TÍTULO:		
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
F34-PEI	06	10/10/2011	

actividades, responsables, registros y puntos de control del subproceso acorde a las labores ejecutadas en la actualidad.

- En desarrollo del proceso auditor se verificó el listado de contrato el cual es controlado por la Coordinación de Requerimientos Logísticos, para un total de 104 procesos, así:

Vigencia	No. de Contratos, Convenios y/o Actas de Acuerdo en Ejecución
2009	1
2010	1
2011	7
2012	17
2013	24
2014	34
2015	20
TOTAL	104

- Como muestra para la auditoria se seleccionó el Contrato Interadministrativo No. 205-00-A-COFAC-JAL-2014 suscrito con la Jefatura de Apoyo Logístico de la Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto es el “Servicio de Alimentación diaria para el personal de soldados que prestan su servicio militar obligatorio siendo orgánicos de las Unidades Militares Aéreas: CACOM 1, CACOM 2, CACOM 3, CACOM 4, CATAM, CAMAN, GAORI, GACAS, GACAR, GAAMA, CLOFAC, CSFAC por valor de Doce Mil Trescientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta millones de pesos (\$12.366.750.000), evidenciando que se cumple con la organización documental dispuesta en el planilla control documentos – etapa preliminar, y se realiza el control de acuerdo al procedimiento denominado “Programación, perfeccionamiento del contrato interadministrativo”. De otra parte se verifico el control de la ejecución de los recursos que se realiza con base en la información suministrada por la Dirección Cadena de Suministros que proviene de las actas de ejecución nacional suscritas; en la reuniones programadas de seguimiento a la Ejecución de los contratos suscritos con la Fuerza Aérea se representa el avance de la ejecución de los diferentes contratos. Sin embargo es necesario fortalecer las actividades relacionadas con el cruce de información con el proceso financiero – Gestión de cartera, relacionada con la confiabilidad de la información base para la generación de la factura así como el control del ingreso de los recursos.
- Se verificó la ejecución del Contrato No. 160-00-A-COFAC-JOL-2014 suscrito con la Jefatura de Operaciones Logísticas cuyo objeto es el suministro de combustibles de aviación para las aeronaves de la Fuerza Aérea en las Unidades aéreas, aeropuertos, sitios de orden público en donde la FAC lo requiera por valor \$1.508.467.516,65, del cual se lleva el control de


PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>			

la ejecución de acuerdo a la facturación de suministros efectuados para los puntos asignados a la Agencia en Yopal (Casanare) y Madrid (Cundinamarca) por parte del centro conjunto de coordinación de combustible; sin embargo es importante fortalecer por parte de la Dirección de Apoyo Logístico el control de las obligaciones contraídas por la Entidad, como es el caso del valor establecido para el margen de comercialización pactado por galón suministrado.

- La Dirección de Apoyo Logístico cuenta en su estructura orgánica con el grupo de especificaciones y normas técnicas el cual tiene a su cargo funciones relacionadas con la definición y ajuste de las fichas técnicas de los productos requeridos por la Clientes y la Entidad. Sin embargo las actividades ejecutadas no se encuentran documentadas en los procedimientos aplicables a la Dirección de Apoyo Logístico.
- En la verificación efectuada de las funciones del personal de la Dirección de Apoyo Logístico se identificó que con fecha 28 de mayo de 2015, la funcionaria Andrea del Pilar Bermudez Sierra hace entrega del cargo al señor Capitán Carlos Andres Bernal Noreña como Coordinador del Grupo especificaciones y normas técnicas, en documento diferente al formato general dispuesto en la plataforma documental del Sistema Integrado de Gestión denominado “Acta entrega de cargo” sin la descripción del fundamento legal que soporte la generación del referido documento; de otra parte Se evidenció que mediante radiograma No. 20145641122713/MDN-CGFM-CE-JEDEH-DIPER-TRAS-OFI de fecha 21 de Noviembre de 2014, el señor Mayor General Jairo Salguero Casas, Jefe de Desarrollo Humano del Ejército Nacional, informa la iniciación de la comisión en la Administración Pública del señor Capitán Carlos Andres Bernal Noreña, y requiere el envío de los documentos soportes para la elaboración del acto administrativo (copia cedula de ciudadanía, certificado derechos humanos expedido por la procuraduría, certificado de cargo a desempeñar y manual de funciones del cargo), el envío de los documentos mediante correo electrónico con fecha 11 de Junio de 2015 por parte del grupo Recursos Humanos de la Dirección Administrativa; el señor Capitán Bernal está ejerciendo funciones como Coordinador del Grupo Requerimientos y Especificaciones Técnicas desde el 28 de Mayo de 2015, sin que a la fecha se haya recibido el acto administrativo mediante el cual lo destinan en Comisión a la Administración Pública en la Agencia Logística.

RECOMENDACIÓN:

- ✓ Si se identifican claramente los costos asociados a las etapas de suscripción y legalización del contrato interadministrativos en las que interviene el subproceso, como insumo para determinar la viabilidad de suscribir el mismo, al igual que los porcentajes de los gastos de administración, será efectiva la toma de decisiones a nivel gerencial y contribuirá a la sostenibilidad financiera de la Entidad.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
	CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:	06	FECHA:
							

SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL

Analizado el riesgo que hace referencia a la “*DECISIÓN ERRÓNEA AL DEFINIR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN*” se encuentra que el mismo ya no debe hacer parte del mapa de riesgos del subproceso Gestión Precontractual, teniendo en cuenta que la definición de la modalidad se realiza en los procesos y/o subprocesos que requieren la necesidad, de acuerdo al cambio de procedimientos.



PROCESOS AUDITADOS:

Selección abreviada de subasta inversa N° 002-015/15. Contrato N° 001-111-15.
Objeto.- Adquisición de elementos de protección y de seguridad industrial, para el personal de la ALFM. Valor.- \$710.028.000.00 Contratista.- RAC Soluciones S.A.S.


Condiciones estipuladas en el estudio previo ALFM

- Fecha elaboración estudio previo: 02-feb-2015
- Plazo ejecución del contrato: 30-julio-2015
- Forma de pago: 100% a la entrega total
- Publicación del estudio previo en el SECOP 02 de marzo de 2015

ETAPAS PROCESALES	TERMINOS MANUAL DE CONTRATACIÓN CONFORME A LA NORMA	TERMINOS CRONOGRAMA PROCESO	TERMINOS DATOS DEL PROCESO ANEXO 1	TERMINOS REALES DEL PROCESOS	PUBLICACIÓN EN EL SECOP	OBSERVACIONES
Estructuración prepliego	1 a 3 días	27-Feb-15				El proceso se recibió el 17 de febrero de 2015, por lo que se debió estructurar entre el 18 y 20 de febrero de 2015. No se dio cumplimiento a lo contemplado en el manual
Prepliego	1 a 3 días	02-Mar-15	02-Mar-15	02-Mar-15	02-Mar-15	
Observaciones prepliego	1 a 3 días		05-Mar-15	05-Mar-15		
Respuesta oferentes	1 a 3 días			19-Mar-15	24-Mar-15	

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>

ETAPAS PROCESALES	TERMINOS MANUAL DE CONTRATACIÓN CONFORME A LA NORMA	TERMINOS CRONOGRAMA PROCESO	TERMINOS DATOS DEL PROCESO ANEXO 1	TERMINOS REALES DEL PROCESOS	PUBLICACIÓN EN EL SECOP	OBSERVACIONES
Publicación Pliego	1 a 5 días	02-Mar-15	24-Mar-15	24-Mar-15	24-Mar-15	
Consulta Pliego			24 al 31 mar-15			
observaciones pliego	1 a 3 días		hasta 26 mar-15	26-Mar-15		
Respuesta oferentes	1 a 3 días			01-Abr-15	01-Abr-15	
cierre	1 a 8 días	24-Mar-15	31-Mar-15	08-Abr-15	10-Abr-15	
evaluaciones	1 a 5 días	01-Abr-15	09-Abr-15	17-Abr-15	17-Abr-15	Cinco días hábiles al vencimiento del cierre, o sea el 15 de abril de 2015
unidad asesora	1 a 10 días	10-Mar-15				
traslado informes	3 días	09-Abr-15	14-Abr-15	14-Abr-15		
recomendar adjudicar	1 a 5 días	14-Abr-15				
Adjudicación	1 a 5 días	28-Abr-15	28-Abr-15	27-May-15	12-Jun-15	
Contrato perfeccionado	1 a 6 días	04-May-15	A los dos días siguientes, al requerimiento que se le haga al contratista.	18-Jun-15	13-Ago-15	No se encontró memorando del requerimiento; pero si se toma como base lo contemplado en el manual, debió perfeccionarse el 04 de junio de 2015
Legalización	1 a 5 días	06-May-15	A los dos días siguientes, a la suscripción del contrato. (perfeccionamiento)	26-Jun-15	N/A	La legalización sucede con la expedición del registro presupuestal (07-julio/15) y el auto de aprobación de la póliza (26-junio/15)
Prorroga				15-Jun-15	13-Ago-15	

PROCESO:			
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		
	No Aplica		
	TÍTULO:		
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
F34-PEI	06	10/10/2011	
			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>

- Como se evidencia, no se cumple con los términos o tiempos propuestos desde el manual de contratación, cronograma del proceso y datos del proceso; así mismo se evidencia que los términos propuestos en el cronograma no son congruentes con los consignados en los datos del proceso.
- Si bien es cierto la entidad realiza las actuaciones procesales bajo los principios de transparencia, también lo es que las mismas deben realizarse sin desconocer la normatividad aplicable a las diferentes actuaciones, ya que las normas contractuales no son facultativas, si no imperativas

PLIEGO DE CONDICIONES: tiene fecha de marzo de 2015

- Se realiza observaciones al pliego, en el sentido de modificar la experiencia
- Se realizan CINCO (5) adendas así:
 - Adenda N° 1: prorrogando el cierre para el 06 de abril de 2015, lo anterior teniendo en cuenta que los posibles oferentes, solicitaron modificación de códigos de clasificación UNSP,
 - Adenda N° 2: se prorroga el cierre para el 08 de abril de 2015
 - Adenda N° 3: Modificando indicadores financieros y fichas técnicas
 - Adenda N° 4: Modificando nuevamente indicadores
 - Adenda N° 5: se amplía el plazo para traslado de informe de evaluación

Lo anterior evidencia que:

- ✓ La Entidad no cuenta con profesionales especializados para integrar los comités en el ramo
- ✓ No se cuenta con una planeación y análisis, partiendo de la experiencia y experticia que tiene la Entidad en la realización de procesos contractuales
- ✓ No se realizan las actuaciones a la luz de la norma vigente
- A folio (92), se encuentra acta de aprobación del pliego con fecha 17 de marzo de 2015, evidenciándose que no se encuentra firmada por la Jefe de Control Interno, cuando la planilla de asistencia indica que asistió a la aprobación del pliego
- Teniendo en cuenta que la Dirección Administrativa, solicitó mediante memorando N°1027 ALDAD—GSOGA-252, del 14 de abril de 2015, se verificara lo correspondiente a los códigos UNSP, ya que la Dirección de contratos incluyó un código que no había sido contemplado

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica		
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></small></p>	


inicialmente, sin el consentimiento previo del comité técnico estructurador, y un vez revisado por parte de esta oficina se tiene:

- El oferente Bostonia mediante oficio de fecha 06 de marzo de 2015, solicita se incluya el código N° UNSP 53102500 accesorios de vestir; mediante memorando N° 0631 ALDAD GSOGA, de fecha 09 de marzo se da respuesta al oferente en el sentido de no acoger la solicitud por cuanto la codificación establecida en el proceso contractual era netamente para elementos de protección personal (por ser de seguridad industrial) y no de accesorio de vestir, por cuanto estos correspondían a dotación de personal para oficina
- Siguiendo el procedimiento, la Dirección de Contratos lleva a Unidad Asesora el prepliego y analizando entre otras observaciones la solicitud realizada por el oferente Bostonia, quedando en firme la respuesta dada por el comité técnico estructurador de NO acogerla
- Sin embargo en adenda N° 3 de fecha 01 de abril de 2015, se observa que fue incluido el código 53102500 (accesorios de vestir), sin evidenciarse aval por parte del comité estructurador, ni quedo contemplado en las actas de Unidad Asesora

SUBPROCESO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

Contrato

- Perfeccionado el 18 de junio de 2015
- Legalizado: 26 de junio de 2015
- Plazo de ejecución: a partir de la legalización hasta el 31 de julio
- No se cumplió con los plazos establecidos en el cronograma, manual de contratación y datos del proceso, pues en los términos de legalización, quedo contemplado que el contratista debía legalizar el contrato dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la suscripción (perfeccionamiento) del contrato, o sea el 22 de junio de 2015, evidenciándose que se perfeccionó CUATRO (4) días después del termino
- En la clausula Decima del contrato, numeral 10.1.6, quedo establecido que el contratista debe entregar manuales de soporte y/o ficha técnica, al momento de suscribirse el acta de inicio, situación que no aplica teniendo en cuenta que para este tipo de contrato no se elabora acta de inicio, ni la ejecución está supeditada a la mencionada acta
- Se evidenció, que en el contrato no se está contemplado la clausula de plazo de legalización y revisada la minuta del pliego, tampoco la contiene. Se recomienda dejar este aspecto dentro del contrato, por ser normativo para efectos de plazo de legalización ya que la norma establece que la ejecución de los contratos estatales, está sujeta a la legalización del contrato (póliza, aprobación del a misma y registro presupuestal), en donde en caso de incumplimiento por parte del contratista estará sujeto a los multas o sanciones de ley

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre.</small></p>			



- Verificada la página del SECOP, el contrato no se ha publicado, al igual que la oferta ganadora
- En cuanto a los informes de supervisión, los mismos quedaron establecidos para ser rendidos dentro de los CINCO (5) primeros días de cada mes

SUBPROCESO EJECUCION Y SEGUIMIENTO

- El contrato a la fecha se encuentra en ejecución

Contratación Directa N° 002-238-2014. Contrato N°177/14. Objeto.- Contratar los servicios profesionales de un ingeniero civil, para desarrollar funciones como director de obra en el proyecto de construcción de nuevos cupos penitenciarios, en tierra Alta-Cordoba. Valor.- \$ 31.000.000.00
Contratista.- Ing. Edison Gómez Cortes

- El presente proceso, se llevo a cabo con ocasión de la celebración del convenio interadministrativo N° 068 de 2013 entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios SPC y Ejército Nacional y la suscripción del convenio interadministrativo derivado N° 202 del 25 de diciembre de 2013, en donde la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, actúa como operador logístico del proyecto
- El contrato de prestación de servicios se suscribió (perfeccionó) el 02 de septiembre de 2014, con plazo de ejecución 31 de diciembre de 2014,
- Con oficio de fecha 24 de septiembre de 2014, la jefatura de Ingenieros solicita se de por terminado el contrato de prestación de servicios, en razón a que ya no se iba a construir los nuevos cupos penitenciarios
- El contratista una vez informado, por la Agencia Logística sobre la decisión, mediante escrito de fecha 30 de septiembre de 2014, da por aceptada la terminación
- A folio 158, se encuentra archivado la resolución de terminación unilateral del contrato del 30 de septiembre de 2014 la cual no está firmada por el contratista
- Fue enviada por correo hasta el 20 de noviembre de 2014 y dado que no concurrió a la entidad para la firma correspondiente, es enviada nuevamente el 16 de diciembre de 2014; a la fecha no se encuentra perfeccionada
- En folio 206, del proceso, se halla acta de terminación bilateral, sin fecha y sin firma del contratista
- A folio 208, se encontró comunicación del contratista, manifestando la demora de la entidad en el sentido de notificarlo de los actos administrativos (terminación); igualmente con fecha 09 de mayo de 2015, el contratista se manifiesta nuevamente observando que en el

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre.</small></p>

desarrollo del procedimiento hubo irregularidades, para lo cual se encuentra realizando actuaciones ante la entidad en procura de recibir indemnización ya que según él, se configuro una relación laboral por cuanto se le ocasiono perjuicios, dada la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios

RECOMENDACIÓN



Si se agilizan las actuaciones legales contractuales sin necesidad de dar espera a los términos de ley, evitaremos desgastes administrativos para la entidad

Orden de compra Contrato N° 1712 de 2015. Objeto.- Adquisición de papelería y útiles de oficina para la Agencia Logística a Nivel Nacional. Valor. \$635.304.440.00. Contratista.- S.O.S. Soluciones de Oficina y Suministros S.A.S.

- Plazo de ejecución: hasta el 21 de diciembre de 2015

El proceso se apertura a través de Colombia Compra Eficiente, sin embargo no se tuvo en cuenta las etapas procesales, de conformidad con la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios por:

- Proporcionada la carpeta del proceso, no se encontró el estudio previo
- No se encontraban todos los documentos propios del proceso y los pocos que se encuentran archivados, se hallan en fotocopia
- Una vez realizada la trazabilidad del proceso, se encontró que con oficio N° 3221 ALDAD-GPAD-257, del 19 de noviembre de 2014, la Dirección Administrativa solicita a la Dirección de Contratación se den las directrices para efectuar los procesos de adquisición de vehículos, papelería y útiles de escritorio, servicio de aseo y mensajería y dotación de vestuario
- Con memorando N° 5129 ALDCT-240, del 20 de noviembre de 2014, la Dirección de Contratos, informa las pautas, para contratar a través de los Acuerdos Marco de Precios, en donde, sintetiza que las dependencias deben realizar los estudios previos del requerimiento de acuerdo a sus necesidades y enviarse a la secretaria de la Dirección de Contratación, para continuar con el desarrollo del proceso, por parte de esa Dirección
- Mediante memorando N° 3676 ALDAD-GPAD-257, de fecha 18 de diciembre de 2014, la Dirección Administrativa, envía a la Dirección de Contratos los documentos correspondientes a la adquisición de vehículos, para que se realizara el proceso pero no se evidencio que se haya desarrollado el mismo en esa Dirección. En este momento se pierde la trazabilidad del proceso
- El informe de supervisión N° 1, de la contratación del papelería se realizo en formato diferente al publicado en la plataforma documental



PROCESO:			
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>
	No Aplica		
	TÍTULO:		
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
F34-PEI	06	10/10/2011	

- El acta de entrega y recibo a satisfacción, de fecha 17 de abril de 2015, no se encuentra firmada por el contratista o su representante
- En el acta de recibo a satisfacción, en datos de entrega, se indica que el objeto contractual al que se refiere es a la entrega del servicio de aseo y cafetería
- El acta de recibo a satisfacción de acuerdo a la fecha, indica que las entregas se realizaron el mismo día en diferentes sitios del país; acta que se encuentra firmada por el supervisor del contrato, lo que no es posible por los distintos desplazamientos que se tendrían que realizar, los cuales no sería viable realizarse en un mismo día
- En el acta se indica en la columna correspondiente a la cantidad entregada por cada ítem, que se entregó un solo elemento
- Las altas de entradas de almacén, no indican para que regional o dependencia iban los elementos, a excepción de la Regional Antioquía Choco, Suroccidente, Pacifico, Tolima Grande y Amazonía. Se debe realizar altas de entrada para cada regional


Concurso de meritos N° 002-038/2015. Contrato sin número a la fecha de realización de la auditoría. Objeto.- seleccionar un intermediario de seguros legalmente establecido en Colombia, para que preste a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y a las entidades a las que le deba contratar el programa de seguros los servicios de intermediación, asesoría integral en materia de riesgos y seguros. Contratista.- UNIÓN TEMPORAL CORRECOL S.A. – PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A

SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL

- El estudio previo tiene fecha de elaboración 20 de febrero de 2015
- El 24 de febrero de 2015, son nombrados los comités
- El 23 de febrero de 2015, el proceso es enviado a la Dirección de Contratos, para que se proceda a las apertura del mismo
- Una vez elaborado el prepliego y el pliego, definitivo, desarrollándose todas las etapas de esta actividad, el 15 de marzo de 2015, se elabora agenda para la realización de la audiencia informativa y estimación, tipificación y asignación de riesgos, (la cual es necesaria para aclarar las dudas que los diferentes interesados en participar en el proceso, han manifestado con anterioridad), evidenciándose:
 - Dentro de las garantías quedo establecida la de responsabilidad civil extracontractual, la cual no aplica para este tipo de proceso, sin que ningún oferente se halla manifestado al respecto; igualmente quedo establecida en el estudio previo en el numeral 2.1. OBJETO, numeral 7; es de aclarar que esta exigencia no quedo dentro del estudio previo

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica		
	TITULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></small></p>	

- Dentro del numeral 5, de la agenda se establece que se darán las aclaraciones y respuestas a las inquietudes presentadas por los interesados en participar en el proceso, pero se evidencia que las mismas no se resolvieron en la audiencia, se les manifiesta que se les dará respuesta en forma escrita
- En la resolución de nombramiento de comités número 174 del 24 de febrero de 2015, se nombra como comité económico financiero estructurador al Adm. de seguros Jaime Andres Castillo y Psi. Luisa Fernanda Méndez, al igual que para el comité estructurador
- Se realizó modificación al estudio previo en cuento a las garantías estableciendo valores y no porcentajes, pero no se indica nada con respecto a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, la cual como se indico anteriormente no procede para este tipo de contrato
- Con fecha 24 de abril de 2015, se da apertura al proceso contractual y con la misma fecha se encuentra memorando de observaciones y respuestas N° 001 al prepliego, sin la debida firma del Director General
- Se programo el cierre para el 08 de mayo de 2015
- Se realizaron SEIS (6) adendas así:
 - Adenda N° 1: prorrogando el cierre para el 13 de mayo de 2015, la cual no se encontraba archivada en el expediente contractual
 - Adenda N° 2: prorrogando nuevamente el cierre, hasta el 15 de mayo de 2015
 - Adenda N° 3: prorrogando el cierre, hasta el 21 de mayo de 2015
 - Adenda N° 4: modificando el numeral 3.1.2. , equipo de trabajo mínimo que debe ofrecer el proponente
 - Adenda N° 5: prorrogando la adjudicación, hasta el 18 de junio de 2015; adenda que no se encontraba archivada
 - Adenda N° 6: prorrogando nuevamente la adjudicación para el 19 de junio de 2015; no se encontraba archivada
- Con respecto a las prorrogas, en el caso del cierre del proceso, la norma indica que las prorrogas se realizaran hasta por la mitad del plazo inicialmente pactado. Si tenemos que la apertura del proceso fue el 24 de abril de 2015 y el cierre se pactó para el 08 de mayo de 2015, al realizarse la prorroga, el plazo se extendería hasta el 15 de mayo de 2015; observándose que el cierre se realizó el 21 de mayo de 2015, la administración se paso en tres días más de lo reglamentado

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>			



- No se evidencia la asistencia de aprobación de pliego, por parte de la Oficina de Control Interno, como tampoco la planilla de asistencia de la unida asesora para aprobación de pliego, de conformidad a la actividad 12 13 y 14 del procedimiento modalidad concurso de Meritos
- Teniendo en cuenta el sin número de observaciones realizadas por los interesados en participar en el proceso, al prepliego y pliego de condiciones, se nota que los mismos dilataron el proceso y la entidad
- Entre el 19 y 26 de mayo de 2015, se recibo derechos de petición, solicitando la revocatoria directa del proceso, a lo cual el asesora jurídico externo Dr. José Andres Omeara, se pronunció emitiendo se concepto negando la misma
- El proceso se adjudico el 23 de junio de 2015 y el acto de adjudicación se publicó el 10 de julio de 2015 (sin fecha); 14 días después de la adjudicación. La norma ordena, se realice dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia del acto
- No se encontró el cronograma del proceso, de conformidad a lo descrito en el procedimiento
- Teniendo en cuenta que una de las observaciones por parte de los oferentes hacia referencia al retorno económico para la Agencia Logística sobre los ingresos obtenidos por el intermediario seleccionado, la entidad en la audiencia de adjudicación manifestó a los oferentes, que la consulta se había realizado a la Superintendencia Financiera y una vez recibida se daría a conocer a los oferentes; dentro de la carpeta del proceso se evidenció la respuesta dada por esa entidad, pero no se le había enviado a los proponentes

RECOMENDACIONES:

Realizar seguimiento a los diferentes requerimientos internos y externos para llevar la trazabilidad de lo actuado contractualmente a fin de evitar observaciones o requerimientos por parte de oferentes, contratistas o entes internos y externos de control; lo anterior teniendo en cuenta que revisado el expediente contractual del proceso para la contratación de

SUBPROCESO SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS

- Mediante la Resolución No. 676 del 27 de Junio de 2014, la Dirección General dispone el traslado del grupo interno de trabajo “Contratación Bolsa de Productos” designando las siguientes funciones:
 - Planear y adelantar el proceso de compra de bienes y servicios requeridos por la Entidad a través de bolsa de productos.

PROCESO:			
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>
	No Aplica		
	TÍTULO:		
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
F34-PEI	06	10/10/2011	


- Preparar y presentar los informes sobre operaciones realizadas en bolsa de productos y las ruedas de negociación, para garantizar los abastecimientos de bienes y servicios.
- Preparar y coordinar el abastecimiento de productos en las Regionales.
- Preparar la documentación soportes para la ejecución de contratos de comisión.
- Realizar seguimiento a la ejecución relacionada con abastecimientos adquiridos a través de bolsa de productos.
- Garantizar el mejoramiento continuo del subproceso.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del subproceso.

Con fecha 31 de Marzo 2015 se actualizó la documentación del subproceso “Selección Abreviada Bolsa de Productos”; definiendo un procedimiento denominado “Adquisición de Productos por Bolsa” en el cual se omitieron las siguientes actividades:

- proyección del presupuesto de compras centralizadas por vigencia con base en los datos históricos de valores de compra y cantidades de productos adquiridos en vigencias anteriores.
- Actividades previas a la selección del comisionista; como parte del planear del subproceso, en el entendido que las Direcciones que requieren la adquisición de productos planifican los tiempos de contratación a partir del envío de las intenciones de compra, momento en el cual ya debe contar la entidad con el contrato de comisión.
- Seguimiento a la gestión de compras por parte de los comisionistas que representan a la Entidad, en la Bolsa Mercantil de Colombia y la metodología de evaluación.



De lo anterior se concluye que no hay claridad sobre las funciones, responsabilidades y roles a desarrollar por parte del subproceso y las dependencias - cliente, lo que ha generado retraso en la entrega de productos hacia las unidades de negocios y debilidades en los mecanismos de control de calidad de los productos recibidos.

- La verificación del desarrollo de las actividades descritas en el procedimiento, evidencian falta de coordinación y comunicación efectiva con las dependencias - clientes del subproceso; como es el caso de las comunicaciones recibidas en el subproceso por parte de la coordinación agroindustrial en el sentido de establecer las actividades para la compra de materia prima para el ensamble de raciones de campaña, comunicaciones estas, que no obtuvieron respuesta por parte del líder del subproceso. La intención de compra remitida establecía como fecha de entrega del 1 al 5 de Junio de 2015, contando con los tiempos requeridos para el ensamble y el tramite y expedición de certificados de calidad; no obstante

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:							INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
	CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:	06		FECHA:

para la fecha de realización de la auditoria no se ha habia recibido en 100% de los productos requeridos; situación que generó el incumplimiento en la primera fecha de entrega del contrato interadministrativo No. 02/2015-MDN-ARC-PONAL suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional, que estaba pactada para el 30 de Junio de 2015, por 45.000 Unidades.

- Se evidenció que no existen mecanismos para asegurar el control y seguimiento de la información contenida en las fichas técnicas de negociación; las observaciones remitidas por los comisionistas son atendidas directamente por la Dependencia que genera la necesidad; es así como el grupo raciones de campaña se ve abocado a intervenir en la corrección de la ficha técnica de negociación ya publicada en la página web de la BMC, por cuanto se omitió por parte de la Entidad la inclusión de los requisitos de calidad de los productos a demandar.
- De otra parte se observó el reproceso permanente de actividades del subproceso como es el caso de la elaboración de las cartas de intención para selección de comisionistas, fichas técnicas de negociación y anexos de compra, lo que genera retraso en las entregas pactadas para las Unidades de Negocio y por ende para los clientes.
- No se han definido los mecanismos de control de precios de compra de los productos adquiridos por la Entidad a través de la BMC; esta situación puede redundar en un impacto negativo a la rentabilidad de los Centros de Almacenamiento y Distribución, los Comedores de Tropa y las raciones de campaña, así como generar posibles incumplimientos de las obligaciones contraídas por la Entidad en los contratos interadministrativos de alimentación, respecto al precio de venta de los víveres.
- No se registra oportunamente la información relacionada con las cantidades y precios de los productos adquiridos a través de la BMC en el Sistema de Información Comercial (SIC), afectando la gestión de inventarios de los centros de almacenamiento y distribución y por ende la oportunidad de la entrega de los abastecimientos a las diferentes Unidades Militares, situación que fue evidenciada en la Regional suroccidente, en el CAD ubicado en la Ciudad de Cali, adicional al retraso en la entrega física de mercancías, se detectaron demora en el registro de los precios de alta, lo que conllevó al incumplimiento en la entrega de productos en los consolidados de víveres requeridos Unidades del Ejército Nacional en jurisdicción de esa Regional.
- El subproceso no está consolidando y analizando los resultados mensuales de los informes operacionales resultantes de la ejecución de los contratos de comisión, como insumo para la medición de los indicadores de gestión del subproceso los cuales se encuentran publicados hasta el mes de Marzo de 2015; por ende no se evidencia la toma de decisiones en pro del mejoramiento continuo del proceso con base en los resultados obtenidos.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
	CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:		06	
				FECHA:		10/10/2011		
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>		



- Se hace necesario programar reinducción y acompañamiento al personal recientemente trasladado al subproceso a fin de mitigar riesgos asociados a la falta de mecanismos de control y seguimiento en las diferentes etapas del subproceso

LIMITANTE: Se solicitó por parte del auditor solicito, para verificación el contrato de comisión No. 002/2014, el cual no fue entregado por parte de la funcionaria responsable de la ejecución, argumentando que el mismo reposa en el archivo de gestión de la Dirección Cadena de Suministro y que debía ser remitido a la oficina de control interno disciplinario.

PROCESO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS

SUBPROCESO OBRAS CIVILES

- De conformidad a la política de operación correspondiente al subproceso, el cual se referencia al manual de intervancia y solicitado el mismo a la Regional Técnica de Ingenieros, manifestó, que a la fecha se encuentra en proceso de actualización desde el 22 de enero de 2015 en la Dirección de Contratos; por lo anterior se recomienda se realice su actualización de forma inmediata, por cuanto se estaría corriendo el riesgo de aplicarse normas y conceptos que a la fecha se encuentran desactualizadas y dejándose de aplicar los que se encuentran vigentes
- Teniendo en cuenta que el procedimiento de mantenimiento y adecuación de infraestructura se ajustó en la vigencia 2015, se recomienda dejar evidencias escritas con respecto a los requerimientos realizados a las diferentes dependencias y regionales, relacionadas al estado actual de los bienes inmuebles
- El subproceso cuenta con una presentación en power point, la cual se realiza en la etapa de pre construcción a los contratistas y supervisores, presentación que contenía un logo que no correspondía a la imagen corporativa de la entidad y a los lineamientos establecidos en la plataforma documental, el cual fue subsanado durante la realización de la auditoria. Tómese como beneficio de auditoria
- Solicitadas las funciones propias de cada funcionario, las mismas no fueron aportadas de inmediato, dado que la Dirección Administrativa, aun no las había entregado; al término de la auditoría las funciones solicitadas fueron aportadas.
- Verificados los perfiles de los funcionarios que integran la Dependencia Regional Técnica de Ingenieros, se evidencio que no hay funcionarios cuya profesión sea la de Ingeniero Civil, por lo que se debe fortalecer en esa rama del saber, logrando de esta manera mitigar el riesgo

PROCESO:			
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		
	No Aplica		
	TÍTULO:		
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
F34-PEI	06	10/10/2011	
			 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre.</small></small></p>

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta que el procedimiento de mantenimiento y adecuación de infraestructura se ajustó en la vigencia 2015, se recomienda dejar evidencias escritas con respecto a los requerimientos realizados a las diferentes dependencias y regionales, relacionadas al estado actual de los bienes inmuebles

2.1.1. FORTALEZAS

SUBPROCESO PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- Las actividades y controles adoptados por los funcionarios responsables de la liquidación de contratos interadministrativos para garantizar la confiabilidad y trazabilidad de la información que se requieren para suscribir las Actas de Ejecución
- El compromiso de la Directora, los coordinadores de grupo y el equipo de trabajo de la Dirección de Apoyo Logístico demostrado en el desarrollo de la auditoria y su disposición para contribuir al mejoramiento de la gestión institucional desde sus competencias y funciones asignadas.

SUBPROCESO GESTIÓN DE OBRAS CIVILES



- Se evidenció que el subproceso, se encuentra realizando la estructuración del manual de mantenimiento de infraestructura, lo cual aportará gran beneficio a la entidad, en el sentido de unificar los criterios a nivel nacional, minimizar tiempos, recursos, presupuesto y desgastes administrativos, en el mantenimiento de los bienes muebles de la entidad

2.1.2. ASPECTOS POR MEJORAR

PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION

SUBPROCESO GESTIÓN PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- Una vez analizados, revisados y ajustados los documentos que integran el subproceso de acuerdo a las decisiones adoptadas por la Alta Dirección y la actualidad del mismo, se deben documentar en lo que respecta a la (caracterización, procedimientos, formatos, mapa de riesgos, guía y matriz de indicadores de gestión, identificación del producto y/o servicio no conforme, matriz de comunicaciones y políticas de operación, funciones del grupo entre otros) para que el mismo se ajuste al quehacer diario del subproceso.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica		
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>	

- En el grupo de Especificaciones y Normas Técnicas en la Oficina Principal y Regionales, se evidenció que se encuentra sin actualizar el acto administrativo mediante el cual se le asignan funciones al grupo (el cual no contempla funciones respecto a la conformación de fichas técnicas de víveres y demás productos clase I)

SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL



- Se debe definir los riesgos de acuerdo al procedimiento, ya que se evidenció que el riesgo denominado Decisión errónea al definir la modalidad de contratación, ya no hace parte del subproceso, por cuanto el mismo corresponde a los procesos y subprocesos que requieren la necesidad y lo deben determinar en el estudio previo; sin embargo es de anotar que el subproceso gestión de la contratación debe asesorar y verificar que las dependencias definan de conformidad a la norma la modalidad de contratación; por cuanto estas no tienen la idoneidad necesaria para su determinación.

SUBPROCESO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

- Se incluyen cláusulas contractuales no exigibles, dentro de las condiciones inicialmente establecidas en el proceso de acuerdo al objeto contractual, en donde en la cláusula Decima del contrato, numeral 10.1.6, quedo establecido que el contratista debe entregar manuales de soporte y/o ficha técnica, al momento de suscribirse el acta de inicio, situación que no aplica teniendo en cuenta que para este tipo de contrato no se elabora acta de inicio, ni la ejecución está supeditada a la mencionada acta
- Se evidenció, que en el contrato no se está contemplado la cláusula de plazo de legalización y revisada la minuta del pliego, tampoco la contiene. Se recomienda dejar este aspecto dentro del contrato, por ser normativo para efectos de plazo de legalización ya que la norma establece que la ejecución de los contratos estatales, está sujeta a la legalización del contrato (póliza, aprobación del a misma y registro presupuestal), en donde en caso de incumplimiento por parte del contratista estará sujeto a los multas o sanciones de ley

SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

- Se evidenció que aún persiste una indebida organización de los expediente contractuales, en cuanto a:
 - El control de documentos provenientes de otras dependencias
 - Las firmas en los documentos contractuales (resoluciones de terminación de contrato, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción)

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre.</small></p>			

- La debida identificación de la entrega del objeto contractual como el lugar de entrega en las actas de recepción
- El debido diligenciamiento del informe de supervisión en los formatos correspondientes

Lo anterior reflejado en los contratos N° orden de Compra 1712 de 2015, N° 177/2014 y N°. 117 2015 respectivamente, de acuerdo a lo enunciado en el numeral 2. INFORME DETALLADO, del presente informe de auditoria

SUBPROCESO GARANTÍAS Y SERVICIO POSTVENTA


- Verificado los riesgos e indicadores, se logró establecer con el funcionario coordinador del presente proceso, que los mismos no son acordes con las funciones específicas que realiza, por lo que se hace necesario la actualización oportuna de los mismos
- Revisada las actas de recibo de las novedades subsanadas, se evidencio que las mismas se realizan en diferentes formatos, conllevando esto a que no se identifique oportuna y claramente a que subproceso pertenece, por lo que se hace necesario definir un documento que contenga las características de novedades subsanadas en garantías

SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTO

- Al tomarse decisiones para realizar cambios en beneficio de la prestación del servicio por parte de la entidad al interior de los procesos, subprocesos o actividades, los mismos se deben documentar e implementar oportunamente, por cuanto se observo en el subproceso no se tenía claridad con respecto a que actividades y que funcionarios debían desarrollar el subproceso para las compras centralizadas, lo que está generando retrasos en las entregas de los bienes adquiridos
- Se deben adoptar parámetros de control para la elaboración y publicación de las fichas de negociación, por cuanto se evidencio reprocesos en la ejecución de los contratos de comisión

SUBPROCESO OBRAS CIVILES

- Revisada la actividad correspondiente a las lecciones aprendidas, se evidenció que las mismas se toman en cuenta para futuros proceso con tiempos demasiado prolongados, los cuales no darían ningún valor agregado para el mejoramiento continuo de los procesos.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>

2.1.3. NO CONFORMIDADES

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SUBPROCESO PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- No se realiza la entrega de cargos, de conformidad con lo descrito en el manual de administración de personal, ni en el formato diseñado para tal fin; situación que se evidenció en la entrega que realiza la funcionaria Andrea del Pilar Bermudez Sierra al señor Capitán Carlos Andres Bernal Noreña como Coordinador del Grupo Especificaciones y normas técnicas.

SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL

- Los cronogramas de los procesos contractuales, no se están realizando de conformidad a lo descrito en el procedimiento
- Se evidenció que los requisitos definidos por el comité técnico de estructuración fueron modificados sin previa notificación al comité o en su defecto llevados a unidad asesora para toma de decisiones en consenso.
- No se cumple con lo preceptuado en la normatividad contractual con respecto a la realización de prorrogas hasta la mitad del término inicialmente fijado mediante adendas dentro de los tres días anteriores en que se tiene previsto el cierre, denotando lo anterior debilidad en la planeación, la cual debe aplicarse desde el plan de adquisiciones hasta la apertura del proceso contractual

SUBPROCESO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN


- No se cumple con los plazos de legalización y perfeccionamiento establecidos en los pliegos y contratos, lo cual genera aplicación de las multas, que tampoco se aplican

SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

- No se está ejecutando dentro de los plazos establecidos las actividades propuestas en las acciones de mejora producto de auditorías realizadas en las vigencias anteriores

SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTO

- No se dio cumplimiento a la fecha de entrega de materia prima definida por el grupo agroindustrial del 1 al 5 de Junio de 2015, mediante intención de compra remitida a la Dirección

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO: No Aplica		
	TÍTULO: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO: F34-PEI	VERSIÓN No.: 06	FECHA: 10/10/2011
			

de Contratos el día 29 de Abril de 2015, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la Entidad en el Contrato Interadministrativo No. 02/2015-MDN-ARC-PONAL; aunado a esto no se dio respuesta a las comunicaciones remitidas por el Grupo Agroindustrial en las cuales se requirió al subproceso para iniciar el proceso de adquisición de materia prima a través de compra centralizada.

- No se registra oportunamente la información relacionada con las cantidades y precios de los productos adquiridos a través de la BMC en el Sistema de Información Comercial (SIC), afectando la gestión de inventarios de los centros de almacenamiento y distribución y por ende la oportunidad de la entrega de los abastecimientos a las diferentes Unidades Militares.
- No se registra oportunamente la información relacionada con las cantidades y precios de los productos adquiridos a través de la BMC en el Sistema de Información Comercial (SIC), afectando la gestión de inventarios de los centros de almacenamiento y distribución y por ende la oportunidad de la entrega de los abastecimientos a las diferentes Unidades Militares.


3. TABLA RESUMEN

3.1. ASPECTOS POR MEJORAR


PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATAIÓN

OFICINA PRINCIPAL

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1.	Analizar con prioridad el impacto de las decisiones adoptadas frente al Subproceso Selección abreviada Bolsa de Productos, el grupo interno de trabajo y las actividades a ejecutar por los subprocesos cliente; permitirá desarrollar adecuadamente el proceso de compras centralizadas y por ende su definir su accionar en el enfoque por procesos de la entidad, delimitando sus responsabilidades mediante actos administrativos que soporten su gestión, evitando retraso en las entregas de los bienes adquiridos y debilidades en el control de la ejecución	Subproceso Selección Abreviada Bolsa de Producto Subproceso Planeación Estratégica (ESTA ACCIÓN SE DEBE TRABAJAR EN CONJUNTO)
2.	El establecer y delimitar las actividades que le corresponden ejecutar a Cadena de Suministros dentro del subproceso Selección Abreviada Bolsa de Productos, en lo que respecta a la consolidación y seguimientos de los requerimientos a nivel nacional para compras centralizadas dentro del subproceso, garantizara la correcta ejecución, seguimiento y control de las mismas, así como la	Subproceso Selección Abreviada Bolsa de Producto Subproceso Planeación Estratégica

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:							INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
	CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:	06		FECHA:

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	coherencia con el Sistema Integrado de Gestión; lo anterior por cuanto se encontró que se han realizado cambios en el Grupo de Bolsa y movimientos de funcionarios que efectuaban mencionadas actividades en Cadena de Suministros , al proceso Gestión de la contratación, sin que estas se encuentren claramente definidas en el Grupo de Bolsa o en el subproceso Selección Abreviada Bolsa de Productos.	(ASPECTO POR MEJORAR ENCONTRADO EN LA AUDITORÍA REALIZADA EN EL SUBPROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PERO QUE TAMBIÉN LE COMPETE AL PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN, POR LO QUE SE DEBE FORMULAR EN CONJUNTO)
3.	Analizar, revisar y ajustar los documentos que integran el subproceso de acuerdo a las decisiones adoptadas por la Alta Dirección y la actualización del mismo (caracterización, procedimientos, formatos, mapa de riesgos, guía y matriz de indicadores de gestión, identificación del producto y/o servicio no conforme, matriz de comunicaciones y políticas de operación, funciones del grupo entre otros); lo anterior permitirá fortalecer los parámetros de seguimiento y control de las actividades ejecutadas en la oficina principal y las diferentes Regionales, así como evaluar en términos de eficiencia, eficacia y efectividad la gestión del mismo.	Subproceso Planificación de las Adquisiciones
4.	Analizar la conveniencia de documentar un subproceso en el cual se delimite el accionar del grupo Especificaciones y Normas Técnicas en la Oficina Principal y Regionales, así como actualizar el acto administrativo mediante el cual se le asignan funciones (el cual no contempla funciones respecto a la conformación de fichas técnicas de víveres y demás productos clase I), podría contribuir al mejoramiento de la gestión de la Entidad orientada al cumplimiento de los requisitos especificados por el cliente, para los bienes y servicios demandados garantizando la conformidad del mismo.	Subproceso Planificación de las Adquisiciones
5.	Definir los riesgos de acuerdo al procedimiento, permitirá establecer los controles necesarios para evitar que los mismos se materialicen	Subproceso Gestión Precontractual
6.	Adoptar parámetros de control para la elaboración y publicación de las fichas de negociación evitará la generación de reprocesos durante la ejecución de los contratos de comisión y permitirá mitigar riesgos asociados al incumplimientos en los requisitos de los productos y retraso en las entregas en las diferentes Unidades de Negocio	Subproceso Gestión Precontractual
7.	La inclusión de cláusulas contractuales no exigibles, dentro de las condiciones inicialmente establecidas en el proceso de acuerdo al objeto contractual, generara que se presenten posibles incumplimientos en la ejecución del contrato conllevando a desgastes administrativos a la entidad	Subproceso Perfeccionamiento y legalización

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>	
F34-PEI		06		10/10/2011				

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
8.	La debida organización de los expediente contractuales, al igual que el control de documentos provenientes de otras dependencias; así como las firmas de los demás escritos contractuales (resoluciones de terminación de contrato, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción) al igual que la debida identificación de la entrega del objeto contractual como el lugar de entrega en las actas de recepción; así mismo el debido diligenciamiento del informe de supervisión en los formatos correspondientes permite garantizar la trazabilidad y el control del estado en que se encuentra el proceso	Subproceso Ejecución y Seguimiento
9.	Fortalecer el procedimiento de servicio postventa, teniendo en cuenta la importancia en la atención al cliente, reevaluar los riesgos e indicadores y diseñar un formato de acta de recibo de novedades subsanadas, permitirá la identificación del subproceso en las actividades que se encuentra realizando	Subproceso Garantías y servicio Postventa
10.	La documentación de las lecciones aprendidas en un lapso más corto, contribuirá en forma inmediata y más efectiva al mejoramiento continuo de los procesos	Subproceso Gestión de Obras civiles

REGIONAL AMAZONÍA


No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1.	Realizar verificación de la documentación soporte para el trámite de pagos en los procesos misionales, Gestión Contractual y el Subproceso de Tesorería, permitirá mitigar el riesgo de realizar doble pagos a proveedores, lo anterior teniendo en cuenta que verificadas las cuentas fiscales del Subproceso de Gestión de Tesorería se observaron pagos de facturas con copia y fotocopias. (ESTA ACCIÓN SE DEBE TRABAJAR EN CONJUNTO)	Subproceso Ejecución y Seguimiento Proceso Gestión de Abastecimiento bienes y servicios Subproceso Gestión de tesorería
2.	Sería conveniente conservar en las carpetas de los procesos contractuales, las notificaciones tanto a los oferentes en la aprobación de la propuesta, como de los supervisores asignados. Lo anterior debido a que no se evidenció en las carpetas revisadas, el acuso de notificación a los supervisores sobre su designación, ni a los ganadores de la propuesta en la Contratación de Mínima Cuantía.	Subproceso Gestión Precontractual Subproceso Ejecución y Seguimiento
3.	El correcto diligenciamiento en la marcación de las carpetas que contienen los expedientes de contratación, permitirá ubicar de primera mano la información resumida del expediente y el correcto diligenciamiento del formato; en este caso la información referente a	Subproceso Gestión Precontractual

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TITULO:							INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:			
F34-PEI		06		10/10/2011				

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	la modalidad de contratación guardada en el archivo; lo anterior teniendo en cuenta que se evidenció en la totalidad de los expedientes de los contratos las carpetas marcadas con todas las modalidades de contratación y no en particular de la que reposa en el mismo.	
4.	La utilización de un numeral consecutivo llevado para cada informe de supervisión dentro de cada proceso contractual, permitirá establecer el cumplimiento del número de informes solicitados a los supervisores, lo anterior debido a que se evidenció en las carpetas de los contratos: informes numerados así: No. 110 del 30/10/2014, No. 119 del 30/11/2014, No. 126 del 30/12/2014, No. 01 del 30/01/2015.	Subproceso Ejecución y Seguimiento.

REGIONAL ANTIOQUÍA CHOCO

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1.	El verificar los documentos soporte para la elaboración del documento final garantizara la confiabilidad en la información consignada lo cual permita realizar trazabilidad a la información; lo anterior toda vez que al verificar el proceso de la selección abreviada No. 007-016-2014, y numero de contrato No. 007-114-2014, cuyo objeto contractual es el suministro de carne de res para BR-15 Y BR17, y pescado para la BR15 Y BR17, las fechas registradas en los documentos soportes difieren a las indicadas en el Contrato.	Subproceso Ejecución y Seguimiento
2.	El verificar el formato de cierre F11PGNS02 Acta de Cierre del SIG, se deben diligenciar de forma total, ya que permitirá garantizar la transparencia del proceso contractual y en caso de alguna observación por parte de los oferentes permitirá demostrar que la entidad realizó un cierre con total transparencia, toda vez que al revisar la Contratación 2014 y 2015 se evidenciaron actas no diligenciadas totalmente.	Subproceso Gestión Precontractual
3.	Continuar con las gestiones pertinentes en cuanto a la suscripción y actas de entrega de los contratos de comodatos de las unidades militares, en las cuales la Regional Antioquia – Choco, presta los servicios, permitirá tener mayor control de los bienes muebles e inmuebles.	Gestión de la Contracción- Ejecución y seguimiento Oficina Principal


PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:			
F34-PEI		06		10/10/2011		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>		

REGIONAL ATLANTICO



No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1.	<p>Agilizar la elaboración de los estudios previos y dar celeridad a las solicitudes de viabilidad técnica, permitirán obtener procesos contractuales oportunos para satisfacer las necesidades propias de la Regional, se evidenció memorando No. 0749 ALRTADR-ALDAD-ALOTC-GI-132 de fecha 5 de junio de 2015 solicitando viabilidad técnica para <i>adquisición del Sistema Biométrico para el control de horarios de los funcionarios</i> a la fecha de la auditoria no se tuvo alcance a la respuesta, en este sentido la verificación de todos los documentos que se incluyen en las carpetas al momento de recibir los procesos contractuales, permitirá subsanar a tiempo las novedades presentadas y darle agilidad a los procesos a fin de satisfacer las necesidades oportunamente, evitando desgastes administrativos e interpretaciones erróneas en el desarrollo del proceso. Así mismo indicando mediante comunicaciones oficiales a los demás subprocesos de la regional las políticas que se deben cumplir al respecto. <i>“Numeral 7.2.2 de la NTCGP 100:2009, la entidad debe revisar los requisitos relacionados con el producto/servicios. Esta revisión debe efectuarse antes de que la entidad se comprometa a proporcionar un producto/servicio al cliente...”literales a) al c).</i></p>	<p>Subproceso Gestión Precontractual</p>

REGIONAL CENTRO

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1..	<p>La falta de planeación en la adquisición oportuna de las materias primas para los comedores de tropa, ocasiona un alto incremento en los precios de compra y sobre costos, generando perdidas en los mismos; lo anterior debido que se evidenció que el comedor de tropa Baser 22 ubicado en Leticia Amazonas, realizó ingreso de productos cárnicos según alta No. 54 del 24 abril de 2015, para posteriormente efectuar los respectivos traslados a diferentes comedores ubicados en Bogotá y Cundinamarca, representando esto un sobrecosto que oscila entre el 68% y 73% en los precios de los productos, pese a que estos productos son entregados por el proveedor en Bogotá y no en Leticia, generando esto una situación ventajosa para el proveedor que impacta negativamente en la Entidad, llegando a afectar al cliente.</p>	<p>Subproceso Gestión Precontractual</p> <p>Subproceso Comedores de Tropa</p> <p>(ESTA ACCIÓN SE DEBE FORMULAR EN CONJUNTO)</p>
2.	<p>Gestionar capitación al personal que conforma el grupo de abastecimientos clase III en la elaboración de estudios previos,</p>	<p>Subproceso Planificación de las Adquisiciones- Oficina Principal</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	análisis del sector y demás requisitos soportes para la iniciación del proceso de contratación, así como también en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, permitirá fortalecer los conocimientos y la correcta aplicación de los procedimientos del subproceso abastecimiento de combustible, grasas y lubricantes; lo anterior debido a que en las entrevistas realizadas al personal del grupo clase III, se evidenciaron debilidades en conocimiento sobre estos temas. Este aspecto fue enunciado en la auditoria integral efectuada en la vigencia 2014; sin embargo no formularon la acción; persistiendo a la fecha la misma debilidad.	Gestión de la Contratación Regional
3.	El realizar el cruce presupuestal de los saldos de cada uno de los contratos con cada una de las dependencias ejecutoras (Comedores de Tropa, CADS, Combustible, Contratos, Administrativas), permitirá mantener el control permanente de los mismos.	Subproceso Ejecución y seguimiento Subproceso Gestión Presupuesto (ESTA ACCIÓN SE DEBE FORMULAR EN CONJUNTO)
4.	Realizar los informes de supervisión lo suficientemente ilustrativos, permitirá evidenciar claramente el desarrollo de la ejecución, entre otros la ejecución presupuestal, ya que no se está diligenciando el cuadro correspondiente; igualmente se debe establecer dentro del contrato la periodicidad de rendir los mencionados informes. Por otro lado se observó que en algunos contratos, no se está realizando el informe en el formato correspondiente.	Subproceso Ejecución y Seguimiento
5.	La apertura de procesos constantemente en la modalidad de selección abreviada de mínima cuantía, evidencia que no se tiene en cuenta los principios rectores de la contratación estatal como son el de planeación, economía y transparencia.	Subproceso Gestión precontractual
6.	La revisión del manual de contratación, realizando las correcciones a los yerros observados, así como la emisión de políticas claras en desarrollo de los procesos contractuales, permitirá que se desarrollen los procesos a nivel nacional bajo las mismas directrices y no que se realicen diferentes interpretaciones para la aplicación de la norma	Subproceso Gestión Precontractual – Oficina Principal - Líder Nacional



PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica		
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>

REGIONAL LLANOS

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1.	El análisis de las causales de rechazo al momento de estructurar los pliegos de condiciones, evitará observaciones, confusiones e interpretaciones equivocadas entre los oferentes y entes de control.	Subproceso Gestión Precontractual
2.	Establecer la hora en la audiencia de adjudicación dentro del pliego de condiciones, evitará presentación de quejas, derechos de petición, observaciones, y desgastes administrativos dentro de la Entidad.	Subproceso Gestión Precontractual
3.	Establecer dentro de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes condiciones generales, permitirá mayor pluralidad de oferentes y transparencia dentro del proceso contractual.	Subproceso Gestión Precontractual
4.	Realizar las liquidaciones de los contratos dentro del término establecido en el mismo, evitará desgastes administrativos.	Subproceso Gestión de Ejecución y Seguimiento
5.	La actuación contractual se debe surtir mediante un proceso que inicia en el Grupo de Contratación, con el fin de evitar futuros inconvenientes en cuanto a la ejecución de obras dentro de las instalaciones de la regional, y así salvaguardar los intereses de la Entidad.	Subproceso Gestión ejecución y Seguimiento

REGIONAL NORORIENTE


No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1.	Indicar de forma clara a los subprocesos sobre las condiciones objetiva y comparativa para requerir cotizaciones y otros documentos soporte del inicio de un proceso contractual, beneficiara los tiempos en la gestión de la contratación y su posterior ejecución. Se evidencia en el estudio de conveniencia y oportunidad para bienestar de la misma Regional desde el 17 de marzo de 2015 y a la fecha de la auditoria no ha sido debidamente perfeccionado.	Subproceso Gestión Precontractual
2.	Aplicar en debida forma el procedimiento PGN-S02-A13, cierre de los procesos contractuales, y el manual de contratos, beneficiará la gestión y control administrativo, se evidenció en el proceso de cierre	Subproceso Gestión precontractual.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:			
F34-PEI		06		10/10/2011		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>		

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	de licitación N.23 de 2015 –pollo- los oferentes ingresan con las muestras a las instalaciones de la entidad, se pide cédula de ciudadanía y se toma fotocopia de la misma, se indica que es importante garantizar que en estas mismas condiciones sean recibidos en las unidades de negocio, o en su defecto el fortalecer el contenido de las especificaciones y/o fichas técnicas de los productos, para que no se ingresen muestras y se generen posibles contaminaciones cruzadas de productos por las condiciones de temperatura y ambiente.	

REGIONAL NORTE


No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1.	Es importante que se continúe en la insistencia de la claridad que deben tener los colaboradores para la correcta aplicación e implementación del producto No Conforme y se cumpla el propósito para el cual se diseñó la metodología desde los estándares de la calidad, para ello hay que fortalecer el análisis del tipo de Producto / Servicio No Conforme que se puede presentar en cada proceso, considerando que cada escenario de gestión es diferente, dadas las condiciones de los productos y servicios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte. Lo que permitirá planificar acciones de mejora que conlleven a que el desempeño de los procesos tienda a la perfección.	Subproceso Ejecución y Seguimiento Gestión de Negocios Especiales Proceso Gestión de Abastecimientos Bienes y Servicios (ESTA ACCIÓN SE DEBE FORMULAR EN CONJUNTO)
2.	Socializar todo la documentación y normatividad que le aplique al Proceso de Gestión de la Contratación a todo el personal del Grupo, con el fin de empoderar a los funcionarios responsables de ejecutar las actividades y evitar el reproceso; lo anterior teniendo en cuenta que el personal incorporado para liderar los Subprocesos de Precontractual, perfeccionamiento y legalización, ejecución y Seguimiento y Post-venta y garantía es nuevo y desconocen el manual de procesos y procedimientos, políticas de operación y formatos que se deben diligenciar como evidencias en las actividades diarias.	Subproceso Gestión Planificación de las Adquisiciones, Facilitador de Calidad (ESTA ACCIÓN SE DEBE FORMULAR EN CONJUNTO)
3.	Mejorar el control y ejecución de los Contratos permitirá a la Regional promover la ejecución satisfactoria del Contrato,	Subproceso Ejecución y Seguimiento

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre.</small></p>

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico Jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista. Lo anterior debido a que se evidencio que a pesar de llevar el control a través de un cuadro en Excel no se genera por parte del responsable del subproceso retroalimentación del mismo al ordenador del gasto.	
4.	Mejorar al interior del Grupo de Contratos la disposición del archivo de Gestión y aplicación de las tablas de retención Documental del Proceso, lo cual permitirá llevar control de registros; lo anterior obedece a que revisadas los ocho (8) expedientes contractuales se evidenció falta de foliatura, ganchos, no están archivados en forma secuencia y cronológica y falta de documentos soportes del proceso contractual.	Subproceso Gestión precontractual
5.	Mejorar los estudios previos que soportan los procesos de contratación, permitirá establecer la mejor modalidad de contratación acorde con la necesidad en su totalidad, lo anterior debido a que se observa que no se realiza el análisis del sector, no se establece la forma para determinar el presupuesto, no se menciona si la contratación esta cobijada por un acuerdo comercial y se presenta yerros en la fundamentación jurídica del proceso. (ESTA ACCIÓN SE DEBE FORMULAR EN CONJUNTO)	Subproceso Planificación de las Adquisiciones Procesos Gestión Administrativa Proceso Gestión Abastecimientos Bienes y Servicios Procesos Gestión de Negocios Especiales

REGIONAL PACIFICO


No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1.	La publicación de todos los actos administrativos con ocasión de la apertura y desarrollo de los proceso contractuales en la pagina del SECOP y pagina WEB de la entidad, evitará que se configure el incumplimiento de las normas contractuales; lo anterior teniendo en cuenta que verificada las paginas anteriormente enunciadas, se encontraba pendientes por publicar la oferta ganadora y las actas de liquidación	Subproceso Gestión Precontractual Subproceso Ejecución y Seguimiento
2.	Consignarse en detalle las actuaciones realizadas en desarrollo del objeto contractual, dentro del informe de supervisión, permitirá detectar y subsanar a tiempo las debilidades; así mismo el diligenciamiento correcto del cuadro control de pagos contenido en el formato de informe de supervisión describiendo cada tramite de pago	Subproceso Ejecución y Seguimiento

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:							INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011		

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	efectuado lograra establecerse el valor real ejecutado y pendiente por ejecutar, logrando una trazabilidad efectiva del proceso contractual	
3.	La realización de la encuesta servicio postventa, de conformidad con la periodicidad establecida en la norma, evidenciara la satisfacción del cliente externo	Subproceso Garantías y Servicio Postventa – Regional y Oficina principal

REGIONAL SUR

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso						
1.	<p>La verificación y organización de todos los documentos que se incluyen en las carpetas al momento de recibir los procesos contractuales, permitirá subsanar a tiempo las novedades presentadas, evitando desgastes administrativos e interpretaciones erróneas en el desarrollo del proceso y además garantizará el adecuado control de los expedientes en debida forma.</p> <p>Además el resguardo en lugar seguro y apropiado de los expedientes contractuales permitirá que los mismos se conserven a través del tiempo, permitiendo que puedan ser verificados fácilmente por los entes de control.</p>	Subproceso Gestión Precontractual y Legalización Contractual						
2.	La comunicación oportuna a los oferente de las adiciones o prorrogas a los contratos, cuando son requeridas por la Agencia Logística, permitirá que el contratista tome las medidas necesarias para el cumplimiento de los plazos, cantidades y modificaciones de pólizas, evitando posibles incumplimientos por parte de la entidad hacia nuestros contratantes, en caso que los contratistas no acepten las modificaciones al contrato.	Subproceso Ejecución y Seguimiento						
3.	<p>La liquidación de los contratos se realizará una vez suscrita el acta de recibo a satisfacción del objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en el mismo, previo cumplimiento total de los requisitos, ejecución del valor total y su pago correspondiente, con el fin dar cumplimiento a los plazos de liquidación establecidos en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Lo anterior, debido a que se evidenció en la Regional pendientes por liquidar contratos de la vigencia 2012 y 2013, así:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center;">Contratos 2012</th> <th style="text-align: center;">Contratos 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Pendientes de liquidar</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	Contratos 2012	Contratos 2013	Pendientes de liquidar	14	30	Subproceso Ejecución y Seguimiento
CONCEPTO	Contratos 2012	Contratos 2013						
Pendientes de liquidar	14	30						



PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>

REGIONAL SUROCCIDENTE

No	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1.	Realizar la publicación de forma oportuna de la oferta del adjudicatario del proceso de contratación, evitara el incumplimiento de la norma y posibles cuestionamientos por parte de los oferentes y entes de control	Subproceso Gestión Precontractual

REGIONAL TOLIMA GRANDE


No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1	La verificación de los documentos subsanables dentro del proceso contractual, evitará desgastes administrativos y futuros inconvenientes en la ejecución del mismo.	Subproceso Gestión Precontractual
2	La determinación de los criterios de evaluación en el pliego de condiciones, evitará interpretaciones erróneas y la formulación de observaciones por parte de los oferentes.	Subproceso Gestión Precontractual
3	La justificación en las modificaciones realizadas a los pliegos de condiciones por parte de los comités estructuradores en las unidades asesoras efectuadas en la Regional, permitirá mayor claridad al momento de evaluar el respectivo proceso contractual y evitará confusiones a los posibles oferentes.	Subproceso Gestión Precontractual
4	La convocatoria de forma oportuna a la unidad Asesora, permitirá que todos los integrantes asistan y se debatan los temas concernientes a los procesos contractuales.	Proceso Gestión Precontractual
5	El debido y acucioso seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos por la ALFM Regional Tolima Grande, evitará desgastes administrativos y legales, y minimizará los posibles requerimientos de los entes de control y oferentes.	Subproceso Ejecución y Seguimiento
6	La pluralidad en los Comités Estructuradores y Evaluadores permitirá evaluaciones más objetivas en los procesos contractuales.	Subproceso Gestión Precontractual

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TITULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
	CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:		06	
				FECHA:		10/10/2011		
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	

3.2. NO CONFORMIDADES

OFICINA PRINCIPAL



No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
1.	<p>SUBPROCESO PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES</p> <p>Se evidenció que con fecha 28 de mayo de 2015, la funcionaria Andrea del Pilar Bermudez Sierra hace entrega del cargo al señor Capitán Carlos Andres Bernal Noreña como Coordinador del Grupo especificaciones y normas técnicas, en documento diferente al formato general dispuesto en la plataforma documental del Sistema Integrado de Gestión denominado “Acta entrega de cargo” sin la descripción del fundamento legal que soporte la generación del referido documento.</p>	<p>Numeral 4.2.4 Control de Registros Norma Técnica de la Calidad NTCGP1000:2009</p> <p>Acta entrega de cargo Numeral 1 fundamento legal</p>
2.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>No se encontró elaborado el cronograma del proceso, el cual establece las respectivas fechas para la realización de las actividades precontractuales</p>	<p>Actividad 5, del procedimiento Modalidad Concurso de Meritos Formato F24-PGN-S02</p>
3.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>Se evidenció que los requisitos definidos por el comité técnico de estructuración fueron modificados sin previa notificación al comité o en su defecto llevados a unidad asesora para toma de decisiones en consenso.</p>	<p>Numeral 37 del procedimiento selección abreviad de menor cuantía código PGN-S02-A16</p>
4.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>No se cumple con lo preceptuado en la normatividad contractual con respecto a la realización de prorrogas hasta la mitad del término inicialmente fijado mediante adendas dentro de los tres días anteriores en que se tiene previsto el cierre, denotando lo anterior debilidad en la planeación, la cual debe aplicarse desde el plan de adquisiciones hasta la apertura del proceso contractual</p>	<p>Ley 80/93, inciso 2, numeral 5to., modificado por el artículo 89 de la ley 1474/2011</p>
5.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>No se dio cumplimiento a la fecha de entrega de materia prima definida por el grupo agroindustrial del 1 al 5 de Junio de 2015, mediante intención de compra remitida a la Dirección de Contratos el día 29 de Abril de 2015, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la Entidad en el Contrato Interadministrativo No. 02/2015-MDN-ARC-PONAL; aunado a esto no se dio respuesta a las comunicaciones</p>	<p>Numeral 7.2.1 literal a) Norma NTCGP 1000:2009</p> <p>Elemento MECI 2.3.1 Comunicación Organizacional</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	remitidas por el Grupo Agroindustrial en las cuales se requirió al subproceso para iniciar el proceso de adquisición de materia prima a través de compra centralizada.	
6.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>No se registra oportunamente la información relacionada con las cantidades y precios de los productos adquiridos a través de la BMC en el Sistema de Información Comercial (SIC), afectando la gestión de inventarios de los centros de almacenamiento y distribución y por ende la oportunidad de la entrega de los abastecimientos a las diferentes Unidades Militares.</p>	<p>Procedimiento “Adquisición de Productos por Bolsa Mercantil” PGN-S03- A06 Actividad No. 7</p>
7.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>Se evidencia que la última publicación de indicadores de gestión del subproceso selección Abreviada Bolsa de Producto, corresponde al mes de Marzo de 2015 y la frecuencia de medición definida es mensual.</p>	<p>Circular No. 017 de 2014</p>
8.	<p>SUBPROCESO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN</p> <p>No se cumple con los plazos de legalización y perfeccionamiento establecidos en los pliegos y contratos, lo cual genera aplicación de las multas, que tampoco se aplican</p>	<p>Incumplimiento cronograma –minuta del contrato</p>
9.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>No se está ejecutando dentro de los plazos establecidos las actividades propuestas en las acciones de mejora producto de auditorías realizadas en las vigencias anteriores</p>	<p>Numeral 8.2.2. den Manual de calidad</p>

REGIONAL AMAZONIA


No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
1.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>Se evidenció en las actas de cierre del proceso 109, contrato No. 112-2014, hora de cierre 10:01, para presentación de ofertas. Siendo la hora fijada en el pliego de condiciones las 10:00 am.</p>	<p>Procedimiento PGN- S02-A13 V-2 Gestión Precontractual y Legalización Contractual. Incumplimiento a lo dispuesto en los pliegos de condiciones del proceso de contratación.</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre.</small></p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
2.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>En el contrato No. 006-038-2015, para la adquisición de tamal, se evidenció, oficio del señor Comandante del Batallón de servicios contra el narcotráfico, donde informó a la regional Amazonía, sobre el inconveniente del tamal no apto para consumo humano de acuerdo con las disposiciones técnicas y de manera reincidente. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1- Clausulado del contrato, Forma de Entrega, Riesgos Asumidos, Garantías y cumplimiento. Falta a la cláusula. 2- Recibo de acta a satisfacción como favorable, Calificación de Producto No Conforme. Informe de Laboratorio No cumple.</p>	<p>Numeral 7.5.5 Preservación del Producto y/o Servicio</p>
3.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>En el proceso de Contratación No. 006-089-2014, las actas de recibido a satisfacción por parte del supervisor son mal diligenciadas, el llenado de los espacios donde firma el contratista lo hace como supervisor y viceversa, generando información errónea de trazabilidad del proceso contractual y posibles fallas la responsabilidad en las actas de recibo.</p>	<p>Numeral 4.2.4 Control de Registros. Procedimiento PGN- S05-A05 V-1 Acta de recibo a Satisfacción</p>

REGIONAL ATLÁNTICO

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
1.	<p>SUBPROCESO SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS - OFICINA PRINCIPAL</p> <p>En el CAD de Corozal se verifica el procedimiento de intención de compra, esta actividad se debe realizar mensualmente y de acuerdo a las instrucciones que se reciben de la Oficina Principal se están cambiando las disposiciones establecidas. El nivel central solicita intenciones por 6 meses lo que afecta la operación de actividades del CAD Corozal, se afecta las fechas de vencimiento y es posible que se materialicen pérdidas de mercancías.</p>	<p>Procedimiento PGA-S05-A01</p>
2.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>No se elabora el cronograma del proceso, estableciendo las respectivas fechas para la realización de las actividades precontractuales, incumpliendo el procedimiento PGN-S02-A16 y PGN-S02-A17, formato F23-PGN-S02, actividad 5. Se verificó en los expedientes: Licitación pública 19/2015, contratación mínima cuantía No. 013-034-2015.</p>	<p>PGN-S02-A16 / 17 F23-PGN-S02, (Actividad 5). NTGGP 1000:2009 4.2.4</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:			
F34-PEI		06		10/10/2011		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>		


No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
3.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>El formato de identificación de la carpeta del contrato F06-PGD-S03 Versión 4 en el ítem código y serie se relaciona los datos de la TRD, no se deben indicar las modalidades de contratación. Incumplimiento al control de registros que indica que los registros deben permanecer legibles, identificables y recuperables. Asimismo estos datos son base fundamental para la ubicación en estantería de archivo central y para futuras consultas.</p>	<p>Ley 594/00 NTCGP 1000: 2009 4.2.4.</p>
4.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>No se evidencia la revaluación del proveedor; al momento de la auditoria se verificó con el procedimiento PGN-S05-A06 actividad 7, a la fecha del presente informe, la Dirección de Contratos actualizó los procedimientos y ésta tarea se encuentra relacionada en PGN-S05-A04 actividad 13.</p>	<p>PGN-S05-A04 - actividad 13 NTCGP:100-2009 7.4.1. nota 2</p>
5.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>Se evidenció que no están liquidados los contratos correspondientes a las vigencias 2011- 2012-2013 y 2014 que se encuentran ejecutados, de conformidad a la política de operación emitida por la entidad.</p>	<p>Ley 80/93 art. 60 y 61 Manual de contratos.</p>
6.	<p>SUPROCESO SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS – OFICINA PRINCIPAL</p> <p>El subproceso selección bolsa de productos establece dentro de sus procedimientos la aplicación a la directiva permanente No.01-ALDG-ALDCS-210 del 31 de enero de 2011 numeral 7 literal b) entre el 28 de cada mes y el 1 del siguiente, las direcciones regionales envían requerimientos para la compra centralizada...y con memorando No.036 ALSG-ALDCS-GAD-217 de fecha 27 de enero de 2015 aduciendo compras centralizadas. Con memorando No.241 ALDCS-GCBP-215 del 27 de febrero/15 se requiere a las Regionales enviar los requerimientos con plazo 06 de marzo/2015, porque no se podía tener en cuenta los productos ya recibidos para la compra por bolsa. Lo anterior denota falta de planeación e incumplimiento al procedimiento PGN-S03-A06</p>	<p>Directiva permanente No.01-ALDG-ALDCS- 210 del 31/01/11 numeral 7, literal b)</p> <p>procedimiento PGN- S03-A06</p>
7.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>No se publica todos los actos administrativos, propios del desarrollo de los procesos contractuales, o se publican en forma extemporánea, al igual que no se publica la oferta ganadora, incumpliendo lo consagrado en la norma contractual. Las adendas deben publicarse acorde a lo establecido en el art. 25 de la ley 1510/2013 capítulo II</p>	<p>Artículo 19 y 25, ley 1510 de 2013.</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
8.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>Se debe verificar todos los documentos que se incluyen en las carpetas al momento de recibir los procesos contractuales a efectos de subsanar las novedades presentadas. La documentación del sistema de gestión de calidad debe contener:... “d) Los documentos incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos”.</p>	<p>NTCGP 1000:2009 4.2.1</p>

REGIONAL CENTRO

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
1.	<p>SUBPROCESO GESTION PRECONTRACTUAL - OFICINA PRINCIPAL</p> <p>En el desarrollo de la Auditoría no se evidenció contrato de arriendo vigente de las instalaciones donde funciona el Cad de Leticia (venció en Diciembre de 2014), ni contratos de comodatos suscritos de los comedores de tropa auditados y tampoco la liquidación del contrato de la estación de Servicios que ya no funciona como tal.</p>	<p>Ley 80 de 1993</p>
2.	<p>SUBPROCESO GESTION PRECONTRACTUAL REGIONAL</p> <p>No se publica todos los actos administrativos, propios del desarrollo de los procesos contractuales, o se publican en forma extemporánea, incumpliendo lo consagrado en la norma contractual. Este aspecto se encuentra administrado desde la vigencia 2013 en la acción AM-010-PGN-S02-14, vencida desde diciembre de 2014; sin embargo persiste la no conformidad por lo cual se debe formular nuevamente con actividades y cronogramas ciertos.</p>	<p>Artículo 19, ley 1510 de 2013 –</p>
3.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO REGIONAL</p> <p>No se realiza la liquidación de los contratos, de conformidad a lo contemplado en el contrato.</p>	<p>Ley 80/93, artículo 60 y 61, ley 1150/13, artículo 11, Manual de Contratación vigente.</p>
4.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO – GESTION DOCUMENTAL REGIONAL</p> <p>No se identifica claramente, dentro del archivo (cajas y carpetas), los procesos contractuales; así mismo, no se ha realizado la transferencia documental al archivo general, al igual que la adecuación y organización del espacio destinado para el archivo para la custodia de los documentos</p>	<p>Ley 594/2000</p>



PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>

REGIONAL LLANOS

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
1.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL – EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>No se publican en la Página Web de la Entidad ni en el Portal Único de Contratación la oferta adjudicataria, ni las actas de liquidación correspondiente a los procesos contractuales, lo que genera el incumplimiento a la normatividad vigente.</p>	<p>Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 y Artículo 10 de la Ley 1712 de 2014</p>


REGIONAL NORORIENTE

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
1.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>Se evidencia que los formatos exigidos por los pliegos de condiciones los cuales hacen parte del futuro contrato, no se diligencian en su totalidad, asimismo no se observa el debido control sobre el contenido de éstos. Lo anterior fue evidenciado en los contratos No.028- 017 Y 14 de 2014. Asimismo en la carpeta contentiva del contrato No. 28/2014 no se evidencia el cumplimiento de la ley de archivo, adolece de documentos tales como: informes de supervisión, factura, alta, solicitud de pago. En el contrato No. 011-012-2015 no se evidencian los informes de supervisión, ni se tiene un control sobre cuantos y en que fechas deben recibirse en el proceso de gestión de la contratación.</p>	<p>NTCGP.1000:2009 4.1</p>
2.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>No se evidencia el cumplimiento al manual de contratos, en el aspecto relacionado con el nombramiento e idoneidad de supervisores, quienes deben estar nombrados por acto administrativo y notificado de forma personal. Lo anterior se evidenció en la muestra de contratos tomada en el ejercicio de la auditoria. Asimismo no se controla los documentos de ley como son parafiscales, factura del contrato No.28/2014. Ver cuadro de verificación aleatoria donde se enuncian los contratos verificados.</p>	<p>NTCGP.1000:2009 4.1 Manual de contratos</p>


PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>

REGIONAL NORTE


No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
1.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y EJECUCION Y SEGUIMIENTO</p> <p>En la revisión del expediente Contractual no. 010-096-2014 por objeto del Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los vehículos asignados a la Regional, no se evidenció que el responsable del Subproceso de servicios Administrativos anexara el plan de Mejoramiento de los vehículos, no estableció en los estudios previos que clase de mantenimiento se iba a realizar, no se describe en los informes de supervisión los trabajos realizados a los vehículos, no se evidenció el antes y después de los trabajos realizado a los vehículos por mantenimiento correctivo.</p>	<p>Manual de procesos y Procedimientos NTC GP 1000:2009 6.3 (c)</p> <p>(ACCIÓN QUE SE DEBE FORMULAR EN CONJUNTO)</p>
2.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>No se evidencio el Acto Administrativo mediante el cual el Director Regional, conforma la unidad Asesora de contratación, para todas las modalidades de contratación de bienes, servicios y obras la cual funge como ente asesor para apoyar al ordenador del gasto en los procedimientos de contratación que desarrolla la Regional Norte, con el fin de propender al cumplimiento de todos los principios contractuales.</p>	<p>Manual de Contratación cap. 2</p>
3.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>En el Proceso de Gestión de la Contratación, No se evidencio el registro del Producto No conforme, igualmente no se registra mediante notas internas y/o memorandos la devolución de los estudios previos cuando estos no cumplen con los requisitos establecidos.</p>	<p>NTC GP 1000:2009 7.4.3</p>
4.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>En la verificación del Pliego de Condiciones Nro. 010-011-2015 y expedientes Contractuales Nro. 010-117-2014, 010-145-2014, 010-111-2014, 010-001-2014, 010-096-2014, 010-186-2014, 010-119-2014; Se evidenció fallas en las diferentes etapas (precontractual, contractual y post- contractual) de los procesos de selección de contratista por los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bienes de características técnicas uniformes se está contratando mediante el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, deben realizarse mediante Subasta Inversa de conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Dec. 1965/2014. 	<p>Manual de procesos y Procedimientos Decreto 1510/2013 Decreto 1965/2014 Decreto 1150/2007 Ley 594 del 2000) NTC GP 1000:2009 4.2.3; 4.2.4 7.2.2.; 7.2.3</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se da aplicabilidad al Art. 26 del Decreto 1510 de 2013 que trata sobre el ofrecimiento más favorable para la entidad, toda vez que no se pondera calidad y precio, o la relación costo-beneficio; en su defecto se establece como único factor ponderable el precio. ✓ No se evidencia evaluación de la Ley 816 de 2003, tal como se establece en el pliego de condiciones. ✓ Se solicita el indicador de Capacidad Patrimonial, el cual no está establecido en el decreto 1510 de 2013, y no se evidencia justificación de esta solicitud. ✓ La experiencia del proponente se verifica mediante documentación requerida contrariando lo establecido en el Art. 6 de la Ley 1150 de 2007, en los procesos de menor y mayor cuantía. ✓ Los riesgos tipificados y estimados en los estudios previos no son los plasmados en el pliego de condiciones. ✓ Los pliegos de Condiciones existen inconsistencias que podrían inducir en error a los posibles oferentes, toda vez que en cuerpo de los mismos existen contradicciones en cuanto al bien o servicio que se pretende contratar Ejemplo: el proceso de selección estaba destinado a la adquisición o suministro de pollos y en apartes del mismo se refieren a combustible. ✓ No se evidencian Actas que soporten la Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta. ✓ En la carpeta no se observan: el proyecto de pliego de condiciones, el Acta de aprobación del Pliego Definitivo, Fichas técnicas, observaciones de los oferentes, respuesta a las observaciones por parte del Ordenador del Gasto. 	
5.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>Se evidenció que no se da cumplimiento al Procedimiento PGN-S05-A08 – Debido Proceso, teniendo en cuenta que en la revisión del expediente contractual 010-117-2014, y contrato Nro. 010-186-2014 se evidencian Informe Nro. 1743 del 12 de sep-2014 del supervisor del Contrato Nr. 010-186-2014 dando cuenta del incumplimiento en las fechas pactadas por el contratista para entregas de víveres, las cuales han sido recurrentes, así mismo memorando Nro. 351-ALRNT-ALDCS-AD-218, de la encargada del CAD&S, informando sobre los problemas presentados en el piso del</p>	<p>Ley 1474 de 2011 Art 86. Manual de procesos y Procedimientos PGN-S05-A08 Manual de Contratación</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre.</small></p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	CAD&S No. 2. y no se evidenció que se haya generado documento por parte del responsable del subproceso de Ejecución y seguimiento a los contratistas.	
6.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>Se evidenció que no se da cumplimiento al Procedimiento PGN-S05-A03-Modificatoria de Contratos, teniendo en cuenta que en la revisión de los expedientes contractuales Nro. 010-145-2014, 010-001-2014, 010-186-2014, 010-111-2014 no se evidencia solicitud del contratista, solicitud del cliente y/o ponencia para modificar el Contrato, así como la autorización del Ordenador de Gasto, y fueron modificados.</p>	<p>Manual de procesos y Procedimientos PGN-S05-A03 Manual de Contratación</p>
7.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>Se evidenció en la carpeta del Contrato Nro. 010-169-2014, la existencia de otro si por valor de \$100.000.000,00 suscrito el día 6-02-2015, el cual fue ejecutado y facturado por el contratista so pena de carecer de los requisitos mínimos para su ejecución tales como el registro presupuestal de compromiso y la ampliación de las pólizas de garantías.</p> <p>Lo anterior se evidencia en la facturas Nrs. 2712 del 11 de feb-15, ft 2713 del 15 de 02-2015, ft 2714 y 2715 del 22 de feb-2015.</p>	<p>Ley 80 de 1993 Interés Indevido en la Celebración de Contratos</p>
8.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>No se evidencio la reevaluación del contratista por cada contrato liquidado en el formato vigente, así mismo no se genera informe de reevaluación, incumpliendo con el procedimiento PGN-S05-A06 liquidación del subcontrato.</p>	<p>Manual de Procedimiento NT GP1000:2009 requisito 8.2 , 8.4</p>
9.	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>Se pudo evidenciar que la regional Norte acuerdo a el contrato Nro. 010-119-2014, ejecutó la partida autorizada en la vigencia 2014, para mantenimiento de calderas por valor de \$96.900.000; de lo cual no se tuvo alcance al plan de mantenimiento de estas calderas, no se evidencia en el expediente contractual registro fotográfico del antes y después de estos mantenimientos, así como las evidencias de cómo se estableció este presupuesto teniendo en cuenta que estos mantenimientos son realizados por la Unidad acuerdo al contrato Interadministrativos Nos. 1166 JELOG-DIPER-2014 y No.11 MDN-ARC-JOLA-2014 en lo concerniente al Anexo No.2 "Especificaciones técnicas</p>	<p>Ley 80 de 1993</p>


PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>

REGIONAL PACIFICO

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
1.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>El debido análisis con respecto a la estructuración de los procesos, en lo que respecta a la solicitud de condiciones como causales de rechazo, se deben tener en cuenta al momento de la evaluación, por cuanto se está incumpliendo lo establecido en el pliego de condiciones, el cual es ley para las partes, configurándose la violación del principio de transparencia; lo anterior conlleva a cuestionamientos por parte de los entes de control</p>	<p>Ley 80/93 Ley 1150/2007</p> <p>Pliego de condiciones</p>

REGIONAL SUR

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
1	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>No se evidenció la elaboración del cronograma del proceso, estableciendo las respectivas fechas para la realización de las actividades precontractuales, incumpliendo el procedimiento PGN-S02-A16 y PGN-S02-A17, actividad 5 y con el diligenciamiento del formato F23-PGN-S02 y F24-PGN-S02 respectivamente.</p> <p>Además no se evidenció comunicación escrita dirigida a los oferentes, informando la publicación de las evaluaciones en el Portal Unico y el sitio web de la entidad y el tiempo para presentar observaciones, incumpliendo el procedimiento PGN-S02-A16 y PGN-S02-A17, actividades 34 y 21 respectivamente.</p>	<p>Procedimiento PGN-S02-A17 y PGN-S02-A16</p>
2	<p>SUBPROCESO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>No se publica todos los actos administrativos, propios del desarrollo de los procesos contractuales, o se publican en forma extemporánea, al igual que no se publica la oferta ganadora en el SECOP y página de la entidad en los plazos establecidos, de acuerdo con lo señalado en el art 19 <i>Publicidad en el SECOP</i> del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 “<i>por la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública</i>”.</p>	<p>Artículo 19, decreto 1510 de 2013 – RESPONSABLE - Gestión de la Contratación – Subproceso Gestión Precontractual.</p>
3	<p>SUBPROCESO GESTIÓN PRECONTRACTUAL</p> <p>No se evidenció la realización de Unidad Asesora para la aprobación de pliegos, verificación evaluaciones, recomendación de adjudicación, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Contratación V3, en su Capítulo 2, lo relacionado a la Unidad Asesora de Contratación.</p>	<p>Manual de Contratación V3, en su Capítulo 2, lo relacionado a la Unidad Asesora de Contratación.</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia siempre.</small>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
4. CONCLUSIONES		

En términos generales se cumplió con el objetivo propuesto en el plan de Auditoria; se verificó, por parte de los auditores el nivel de conformidad en la ejecución de los Procesos evaluados, con los requisitos de ley y políticas de Operación establecidas por la Agencia logística de las Fuerzas Militares, MECI, NTC GP 1000:2009.y la NTC ISO 9001:2008

5. PLAN MEJORAMIENTO

(FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA)

Dentro de los quince (15) días siguientes, una vez recibido y firmado el informe
--

FECHA ENTREGA INFORME DE AUDITORIA: 23 de septiembre de 2015	
ORIGINAL FIRMADO Abo. Gladys Melo Lezcano	ORIGINAL FIRMADO Contadora Marisabel Londoño Carbonell
	ORIGINAL FIRMADO Coronel (r) Miguel Oswaldo Valero
	ORIGINAL FIRMADO Coronel (r) Jairo Bocanegra de La Torre
AUDITOR LÍDER	LÍDERES PROCESO O RESPONSABLE